

**MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL**

N°	Unidad Administrativa	Proceso	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evaluación del Riesgo)						TRATAMIENTO AL RIESGO				SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS								
			Riesgo	Descripción (Impactos o consecuencias inmediatas/ocursar)	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	RIESGO INHERENTE			CONTROLES			RIESGO RESIDUAL			Tratamiento	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad de Seguimiento	Seguimiento	Se Materializó?		
			Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1	Control 2	Tipo de control	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Tratamiento	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad de Seguimiento	Seguimiento	Se Materializó?							
1	Comunicaciones	Comunicación Pública	Uso indebido de la información	Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido de la información debido al interés por parte de los servidores públicos para favorecer intereses particulares a cambio de obtener beneficios personales.	Intereses políticos Buscar un beneficio económico. Generar mala imagen del gobierno en turno.	Buscar un beneficio económico. Se elige mediante votación nominal con 19 sufragios de votos. Soportado en acta de comité técnico No. 4 del 28 de febrero de 2022.	Afectación negativa de la imagen institucional. Reclamos, demandas, investigaciones contra la entidad.	Alta 80%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No aplica	No aplica	No Aplica	Entre 61- 80%	Alta	Entre 81- 100%	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	<p>Socializar el código de integridad con los servidores públicos.</p> <p>Verificar la existencia de quejas y/o denuncias por este hecho de corrupción ante la Oficina de Control Disciplinario interno.</p> <p>Verificar en el Siged la existencia de quejas y/o denuncias de algún servidor público de la Secretaría de las Comunicaciones por este hecho de corrupción.</p>	Acta de comité técnico y listado de asistencia. Correo electrónico. Resolución Siged.	Secretaría de despacho, líder de programa y profesional universitario (Lider Sig)	Trimestral	Se evidenció a través de comité técnico, acta No. 02 del 7 de febrero de 2022, la socialización del código de integridad con los servidores públicos. Así mismo se elige los servidores públicos que representaran los valores: honestidad y respeto. Además se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario Interno, a través del Siged, informar si existen procesos abiertos frente a hechos de corrupción de los servidores públicos de la Secretaría de las Comunicaciones. A la fecha de corte se está a la espera de la respuesta. Por último se verificó en el Siged y no se recibieron quejas o denuncias por el riesgo de corrupción por parte de los servidores públicos de esta secretaría. Por lo anterior se concluye que las acciones fueron efectivas, ya que el riesgo no se materializó en el periodo.	No
2	Dio Económico	Gestión del Destacado Social	Otorgamiento de equipos para capacitación y formación a usuarios que no cumplan con los requisitos	Posibilidad de afectación económica y reputacional por otorgar equipos para capacitación y formación a usuarios que no cumplan con los requisitos para obtener beneficios propios o para un tercero.	El análisis de las causas se realizó a través de la metodología de lluvia de ideas donde se lograron identificar las siguientes causas: Amenazas a los servidores públicos. Ausencia de controles para la entrega de beneficios. Interés para obtener un beneficio económico directo o indirecto por parte de funcionarios públicos del particular que tienen funciones públicas. Presiones por parte de algún superior para el otorgamiento del beneficio para la causa. De las causas identificadas la causa más votada como causa a tratar fue la número 1, con 9 votos a favor de un total de 13 votos, como evidencia del análisis queda el registro del acta de grupo primario No 3 del 28 de Febrero de 2022.	Ausencia de controles para la entrega de beneficios. Demandas Investigaciones	Imagen institucional afectada hechos corrupción. Daño a la imagen institucional. Demandas patronales	Medio 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Entre 41- 60%	Medio	Entre 81- 100%	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	<p>Socializar el código de integridad a todos los servidores públicos adscritos a la dirección de desarrollo económico</p> <p>Verificar en el Siged la existencia de quejas o denuncias por este hecho de corrupción</p> <p>Solicitar a la Oficina de Control Disciplinario interno información sobre la existencia de quejas o denuncias sobre este hecho de corrupción.</p>	Acta y listado de asistencia Informe de PORDS Informe de respuesta por parte de la Oficina de Control Disciplinario interno	Lider SIGI	Trimestral	31/03/2022 Se verificó en el SIGED y durante el trimestre no se presentó ninguna queja o denuncia por hechos de corrupción en la dependencia. Se envió oficio a la oficina de control disciplinario interno solicitando información sobre la existencia de denuncias o hechos de corrupción en la elección, a la fecha de la elaboración de este informe no se había recibido respuesta. El comité técnico del mes de marzo se socializó el código de integridad a los funcionarios de la dirección con el fin de que sea aplicado y evitar así hechos de corrupción. Por lo anterior se concluye que las acciones fueron efectivas y el riesgo no se materializó	No
3	Dirección TIC	Comunicación Pública	Omisión de publicación de información de interés general en sitio web institucional.	Posibilidad de afectación reputacional por omisión de la publicación de información pública en el sitio web institucional debido a la intención de favorecer los intereses de servidores públicos, contratistas o particulares.	Intención de obtener beneficios económicos o laborales. Coacción o presión política o por parte de los jefes inmediatos. Amenazas por parte de terceros.	Método de Análisis de Causas: Técnica de Grupo Nominal. Causa seleccionada por votación unánime: Intención de obtener beneficios económicos o laborales. Acta No. 04 del 11 de febrero de 2022.	Daño a la imagen institucional. Fleasas mediáticas Incapacidad del usuario.	Alta 80%	Catastrófico 100%	EXTREMO	Preventivo y Correctivo	Entre 21- 40%	Baja	Entre 61- 80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	<p>Correos electrónicos. Circulares internas en las cuales se reconoce y realiza al servidor público y particular que ejerce funciones públicas en la Dirección Administrativa, la agregación del Código de Integridad, principios y valores institucionales. Verificar en el SIGED y con la Oficina de Control Disciplinario Interno la existencia de quejas o denuncias por este hecho.</p>	Actas del Comité Primario donde se realice la socialización y reconocimiento de los valores éticos. Cartilla del Código de integridad del servidor público.	Director Administrativo de las Tecnologías e Sistemas de la Información y las Comunicaciones TIC.	Trimestral	Se evidenció que el aplicativo Nodo de forma automática envía notificaciones de alerta a través de correo electrónico a la Asesoría de Gobierno Digital y a los responsables de actualizar la información en el sitio web institucional, previo al vencimiento de cada publicación según lo establecido en el Esquema de Publicación de la Entidad. También se evidenció que la Asesoría de Gobierno Digital por medio de correo electrónico notifica a los responsables de cada Unidad Administrativa, la publicación de la información recibida, adjuntando Print Screen o enlace donde se puede verificar la publicación de la misma en el sitio web. Se evidenció la socialización de los valores del Código de Integridad Institucional a través de los foros de control de los equipos que están dentro del dominio institucional (logos) y de Actas de Comité Primario Nos. 02 del 18 de enero, 03 del 7 de febrero y 05 del 11 de marzo de 2022, realizando la selección del servidor público y contratistas que representan los valores éticos socializados (Circuitos Internos Nos. 49 del 3 de febrero, 55 del 8 de febrero y 107 del 14 de marzo de 2022), teniendo en cuenta las indicaciones de la Secretaría de Servicios Administrativos (Talentos Humanos). Se evidenció a través de los reportes del SIGED, que durante el periodo no se presentaron quejas o denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción. Asimismo, se evidenció que durante el periodo trimestral no se recibió ningún tipo de notificación por parte de la Oficina de Control Disciplinario Interno acerca de la existencia de quejas o denuncias por hechos de corrupción que involucran a la Dirección Administrativa. Durante este periodo el riesgo no se materializó, por lo que se concluye que los controles y las acciones han sido efectivos, por lo tanto, no es necesario implementar acciones de mejoramiento adicionales a las ya establecidas.	NO		
4	Educación	Inspección Vigilancia y Control	Otorgamiento de licencias o modificaciones de licencias a estos sin cumplimiento de los requisitos, por parte del servidor encargado con la intención de obtener beneficios para beneficiar propio o favorecer a terceros.	Posibilidad de afectación reputacional por otorgar licencias o modificaciones de licencias a estos sin cumplimiento de los requisitos, por parte del servidor encargado con la intención de obtener beneficios para beneficiar propio o favorecer a terceros.	Lluvia de Ideas Interés político en el ente territorial Contexto interno - Factor Personal	Recepción de documentos falsos teniendo conocimiento de ello para beneficio propio o de un tercero Contexto interno - Factor Personal	Afectación negativa de la imagen institucional. Demandas sanciones	Medio 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	Preventivo	Entre 21- 40%	Baja	Entre 21- 40%	Menor	MODERADO	REDUCIR	<p>Socialización de los principios y valores institucionales en el proceso de inducción y cada 2 años en los procesos de renovación. Lo que se encuentra establecido en el PR-GH-02 (Procedimiento de inducción, renovación y entrenamiento)</p> <p>Verificar con la Oficina de Control Disciplinario Interno la existencia de quejas o denuncias por este concepto.</p>	Certificación trimestral de revisión realizada por el PU externo al proceso. Paseos de mensajes o asistencia PU del área de Tecnología	PU del área de Planeación Educativa	Trimestral	El profesional universitario y/o el técnico operativo del área de inspección y vigilancia, cada vez que se presente una solicitud para otorgar o modificar licencias, verifica la documentación aportada, antes de su otorgamiento, según la ficha de trámite donde se describen todos los requisitos, cumple con su proceso el acta administrativo de la comisión se devuelve al solicitante para que haga los respectivos ajustes. El profesional universitario del área de Planeación, cada vez que realiza un nombramiento y/o se ocupa un ascenso, verifica que los documentos aportados por el docente y/o directivo, cumplan con los requisitos establecidos en los Decretos 2277 y 1476 a través de listas de chequeo y validación de tribus con las universidades, de donde constancia de los que no concuerdan con sus respectivos justificación e informando a los entes competentes en caso de falsedad en tribu. Se evidencia a través de oficios que se envían al correo electrónico a las Universidades y de los comités técnicos del área de recursos, que se realizan mensualmente. (PR-GH-10 Procedimiento para la inscripción, actualización y ascenso escalafón docente)	NO		
5	Educación	Gestión del Talento Humano	Nombramientos sucesivos de docentes sin el cumplimiento de requisitos	Posibilidad de afectación reputacional por otorgar sucesivos o realizar nombramientos sucesivos de docentes sin cumplimiento de los requisitos de la biografía de beneficio propio o para terceros por parte del servidor	Lluvia de Ideas Interés político en el ente territorial Contexto interno - Factor Personal	Recepción de documentos falsos teniendo conocimiento de ello para beneficio propio o de un tercero Contexto interno - Factor Personal	Afectación negativa de la imagen institucional. Demandas Investigaciones Demandas	Medio 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	Preventivo	Entre 21- 40%	Baja	Entre 21- 40%	Menor	MODERADO	REDUCIR	<p>Socialización de los principios y valores institucionales en el proceso de inducción y cada 2 años en los procesos de renovación. Lo que se encuentra establecido en el PR-GH-02 (Procedimiento de inducción, renovación y entrenamiento)</p> <p>Verificar con la Oficina de Control Disciplinario Interno la existencia de quejas o denuncias por este concepto.</p>	Informe seguimiento a quejas Oficio respuesta de la consulta realizada a la Oficina Control Disciplinario interno, donde se especifique que no se presentaron denuncias por este riesgo de corrupción durante el periodo evaluado.	Lider SIGI PU Planeación Educativa	Trimestral	Durante el primer trimestre se realizaron 75 nombramientos, utilizándose el que cumple con todos los requisitos establecidos en la lista de chequeo, como el instrumento que evita el riesgo de corrupción en el cumplimiento de requisitos. Dentro del análisis de quejas que ingresaron a la Secretaría del 1 de enero al 30 de Marzo de 2022, no se evidenció ninguna por irregularidades en los nombramientos y presiones. Se concluye que las acciones han sido efectivas para evitar la materialización del riesgo. A través de comunicado del 25 de marzo se solicita a la oficina de control interno disciplinario si se ha presentado alguna queja por el presente riesgo de corrupción, respondiendo a través del radicado S2033001106211 informando que no se presenta ningún proceso por este motivo. El Profesional Universitario del área de las TIC, certifica que todos los procesos de licencias otorgadas a tabe de las Resoluciones relacionadas en el presente seguimiento cumplen con todos los requisitos establecidos para cada caso específico. Las acciones han sido efectivas para evitar la materialización del riesgo.	NO		



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL

PRIMER TRIMESTRE 2022

N°	Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	Descripción (Impactos/evidencias inmediatas/causa raíz)	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del Riesgo)						TRATAMIENTO AL RIESGO				SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS									
								RIESGO INHERENTE			RIESGO RESIDUAL			CONTROL			Tipo de control	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Tratamiento	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad de Seguimiento	Seguimiento	Se Materializó?
								Probabilidad inherente	Impacto inherente	Zona de riesgo inherente	Probabilidad residual	Impacto residual	Zona de riesgo residual	Control 1	Control 2	Control 3											
6	Educación	Gestión de Educación	Manipulación en la asignación de cupos escolares	Posibilidad de afectación reputacional por presencia de quejas o denuncias de padres de familia o del público. Posible afectación en la imagen institucional por manipulación en la asignación de cupos escolares en las IE. Causa raíz: Falta de interés por obtener beneficios propios o particulares con la intención de obtener un beneficio.	Presentación de documentos falsos para obtener beneficios propios o particulares. Contorno interno - Factor Personal	Tráfico de influencias Amenaza y corrupción Acta de Apertura N° 1 de enero 11 de 2022 # votos 7 de 7	*Inasistencia del jurado *Demandas *Investigaciones	Muy Alta 100% Catastrófica 100% EXTREMO	El profesional del área de cobranza, cada vez que realice la publicación de cupos disponibles, verifica que la información correspondiente con la oferta de cada IE, a través de la publicación que se realiza en la página web de la Secretaría así como en las carteleras, degrade constantemente a que estudiantes no se les asignó cupo evidenciándose en el proceso de inducción y cada 2 años en los procesos de renovación. Lo que se encuentra establecido en el PR-GH-02 (Procedimiento de inducción renovación y retiro).	Socialización de los principios y valores institucionales en el proceso de inducción y cada 2 años en los procesos de renovación. Lo que se encuentra establecido en el PR-GH-02 (Procedimiento de inducción renovación y retiro).	Preventivo	Entre 21-40%	Baja	Entre 41-60%	Moderado	MODERADO	REDUCIR	Publicar oportunamente los listados con los cupos asignados. Verificar con la Oficina de Control disciplinario interno la existencia de quejas o denuncias por este concepto.	Registro fotográfico de publicación de los listados que se hacen una vez al año. Respuesta de la consulta realizada a la Oficina de Control disciplinario interno, donde se especifica que no se presentaron denuncias por este riesgo durante el periodo evaluado.	Profesional Universitario del área de Cobranza	Trimestral	30/03/2022 Como se evidencia en el registro fotográfico y en la página web de la Secretaría de Educación, el P.U luego de verificar que los estudiantes asignados a las E.Ejecitales de su municipio con la oportunidad regu los listados de la oferta se encuentra ajustada, procedió a su publicación en el Municipio de Itagi.	NO				
7	Evaluación y Control	Evaluación y Control	Posibilidad de manipulación en las formas de auditorías internas realizadas por la Secretaría de Evaluación y Control	Posible afectación en imagen institucional por manipulación indebida de la información, modificación y/o alteración del informe final de auditoría para favorecer o perjudicar un tercero con el fin de recibir beneficios propios.	CONTEXTO ESTRATÉGICO EXTERNO E INTERNO AMENAZAS. Presión política y/o administrativa en el desarrollo y cumplimiento de la auditoría.	Carencia de una visión ética y aplicación del código de integridad. (Votación 10/10)	Afectación de la imagen institucional. Faltas de credibilidad en la entidad. Afectación del presupuesto de la entidad.	Medio 60% Catastrófica 100% EXTREMO	El secretario de evaluación y control revisa y aprueba la información contenida en los informes de auditorías cada vez que se culmina dicho proceso con el fin de evitar la manipulación o alteración de los mismos, en caso de encontrar inconsistencias o discrepancias estas serán devueltas a auditor ínter para sus respectivos ajustes, como evidencia quedan los informes firmados por el secretario.	No aplica	Detectivo	Entre 41-60%	Medio	Entre 61-100%	Catastrófica 100% EXTREMO	REDUCIR	Realizar socializaciones y sensibilizaciones del código de integridad. Verificar en el software SISGED (PORDS) la existencia de quejas y denuncias relacionados con este riesgo de corrupción por servidores de la Secretaría de Evaluación y Control.	Informe generado por el SISGED (PORDS) Reporte de control disciplinario interno por presuntos actos de corrupción.	Secretaría de Evaluación y Control Auditores	Trimestral	29-03-2022 Cada mes en la unidad administrativa se informa en los comités primario el código de integridad, además en la cartelera se encuentra publicado dicho código y mes a mes se publica el valor a resaltar, esta campaña se realiza con la directiva de la secretaria de servicios administrativos. Así mismo se verifica en el Software SISGED para el trimestre las PORDS ingresadas a la municipalidad evidenciando la no radicación de Quejas o Denuncias referente relacionados con este riesgo y con los servidores de la Secretaría de Evaluación y Control.	No					
8	Familia	Gestión del Desarrollo Social	Inscribir población en los servicios sociales	Posibilidad de afectación económica y reputacional por el otorgamiento de beneficios de los programas en los cuales se tiene injerencia la Unidad Administrativa, con la intención de obtener un beneficio propio o un tercero	Lluvia de ideas Intereses Políticos Favorecimiento propio o de un tercero en el área de la Ley de Atención a la Víctima	Favorecimiento propio o de un tercero en el área de la Ley de Atención a la Víctima	Sanciones Defensora en la imagen institucional Demandas Detrimiento patrimonial de credibilidad	Alta 80% Catastrófica 100% EXTREMO	Ella Profesional Universitario, Técnico Administrativo y/o Auxiliar Administrativo verifica los registros de los programas para el acceso a beneficios donde se verifica la información personal y el nivel de vulnerabilidad lo cual está registrado en el formato de vista domiciliaria cuando aplica o en la base de datos, con el propósito de priorizar a las personas según su vulnerabilidad, esto se realiza cada que hay cupos disponibles para recibir nuevos usuarios u otorgar beneficios. En caso de que se identifique un otorgamiento de beneficios sin cumplimiento de requisitos se realizará el reporte verbalizado escrito a la Oficina de Control Disciplinario Interno.	No aplica	Preventivo y Detectivo	Entre 21-40%	Baja	Entre 61-100%	Catastrófica 100% EXTREMO	REDUCIR	Revisar con la oficina de control interno disciplinario si se presentan quejas o denuncias frente a este hecho. Socialización del Código de Integridad y del Plan de Asistencia Registra Fotográfico	Oficio o correo de información a Control Interno Disciplinario Responde de Control Interno Disciplinario (tod@s). Presentación del Código de Integridad Control de Asistencia Registra Fotográfico	Secretaría (a) Subsecretaría (s) Profesional Universitario (s) Operativas (s)	Trimestral	Se verifico a través de oficio enviado a la oficina de control interno disciplinario y la respuesta emite por correo, la presentación del código de integridad, el control de asistencia, los registros fotográficos y el acta de comité primario, que no se presentaron ningún proceso de corrupción y que EILA Profesional Universitario, Técnico Administrativo y/o Auxiliar Administrativo verifico los registros de los programas para el acceso a beneficios, donde se comprobó la información personal y el nivel de vulnerabilidad lo cual está registrado en el formato de vista domiciliaria cuando aplica y en la base de datos, con el propósito de priorizar a las personas según su vulnerabilidad, esto se realiza de acuerdo a la disponibilidad de cupos disponibles para recibir nuevos usuarios u otorgar beneficios. Dado lo anterior y después de revisar con la oficina de control disciplinario en el área disciplinario y socializar el código de integridad se verifica que no se presentaron ningún hecho de corrupción por lo tanto el riesgo no se materializó, por lo que se considera necesario aplicar acción de reposa.	NO					
9	General	Gestión de Trámites y Servicios	Reconocimiento de derechos	Posibilidad de afectación económica y reputacional por el otorgamiento de beneficios de los programas en los cuales se tiene injerencia la Unidad Administrativa, con la intención de obtener un beneficio propio o un tercero	Lluvia de ideas Intereses Políticos Favorecimiento propio o de un tercero en el área de la Ley de Atención a la Víctima	Falta de valores éticos en el servidor público responsable. Falta de valores éticos en el servidor público responsable. Causa elegida a través de votación normal según acta de comité primario N° 01 del 03/01/2022	Afectación en la imagen institucional Demandas y sanciones	Muy Baja 20% Moderado 60% MODERADO	El aplicativo SISGED de manera permanente y automática, genera alertas con el vencimiento de los plazos para dar respuesta a los derechos de petición. En caso de detectar requerimientos por vencidos que aun no han sido respondidos, la líder del programa de atención al ciudadano solicita a través de correo electrónico al servidor público responsable responder de manera inmediata el requerimiento. Como evidencia quedan los correos automáticos que envía el SISGED	Preventivo y Correctivo	Entre 21-40%	Muy Baja	Entre 61-100%	Baja	BAJO	MITIGAR	Sensibilizar a los servidores públicos y particulares que ejercen funciones públicas a la Secretaría los principios y valores éticos institucionales. Verificar la existencia de quejas y denuncias por la materialización de este riesgo	"Informes relacionados con posibles actos de corrupción. "Código de Integridad. "Oficios emitidos a Control Interno Disciplinario. "Correos electrónicos "Citulares	Líder de Programa de Atención al Ciudadano	Trimestral	01/04/2022 La Secretaría General participó activamente en las actividades relacionadas a los valores del código de integridad que para este primer trimestre se trabajó el valor de la honestidad y el respeto; Se cuenta con los formularios de elección como también los oficios de notificación a la Oficina de Talento Humano. Además, se tuvo un seguimiento constante de los servidores públicos en temas de la entrega de las respuestas a las peticiones, como se evidencia en las notificaciones automáticas del SISGED que se envían a cada responsable. Además, se tienen las evidencias de los reportes enviados a la Oficina de Control Disciplinario Interno cuando se presentaron vencimientos en los términos de las PORDS de los diferentes unidades administrativas. Dicho lo anterior, el riesgo continúa y se dice que el control y la acción fueron efectivos, dado que no se materializó el riesgo.	No					
10	General	Gestión Documental	Sustitución o ocultar documentos para favorecer a terceros	Posibilidad de afectación en la imagen institucional por manipulación y/o alteración de la información documental, con la intención de obtener un beneficio propio o un tercero.	Lluvia de ideas Intereses Políticos Amenaza. Presión del jefe inmediato. Causa elegida a través de votación normal según acta de comité primario N° 01 del 03/01/2022	Recibir pagos de terceros para favorecer a servidores públicos, contratistas o particulares.	Afectación en la imagen institucional Demandas y sanciones	Medio 60% Moderado 60% MODERADO	El técnico administrativo encargado de la consulta de documentos al archivo, revisa en cada consulta que estos están foliados, a fin de mitigar una sustitución o ocultamiento de la información. En caso de evidenciar la sustitución de un documento se debe de notificar a la Oficina de Control Disciplinario Interno con el propósito de que realice la investigación pertinente. Como evidencia queda FO-GD-05 Tarjeta de Ahorra	No aplica	Preventivo	Entre 21-40%	Baja	Entre 41-60%	Moderado	MODERADO	REDUCIR	Sensibilizar y orientar al personal adscrito a la unidad administrativa con el contenido del código de integridad.	"Foliación del Código de Integridad "Informes relacionados con posibles actos de corrupción.	Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	Trimestral	01/04/2022 La Secretaría General participó activamente en las actividades relacionadas a los valores del código de integridad que para este primer trimestre se trabajó el valor de la honestidad y el respeto; Se cuenta con los formularios de elección como también los oficios de notificación a la Oficina de Talento Humano. Además, se tiene la evidencia en donde se evidencia en la Oficina de Control Disciplinario Interno y se presentaron procesos disciplinarios asociados a posibles hechos de corrupción por funcionarios adscritos a la Secretaría General. Dicho lo anterior, el riesgo continúa y se dice que el control y la acción fueron efectivos, dado que no se materializó el riesgo.	No				
11	General	Gestión Documental	Desactualización del código de integridad	Posibilidad de afectación en la imagen institucional, por no incluir documentos de referencia que gan la información documental de la unidad administrativa. Como evidencia queda FO-GD-05 Tarjeta de Ahorra	Lluvia de ideas Intereses Políticos Amenaza. Presión del jefe inmediato. Causa elegida a través de votación normal según acta de comité primario N° 01 del 03/01/2022	Desactualización de la información documental de la unidad administrativa. Como evidencia queda FO-GD-05 Tarjeta de Ahorra	Desactualización de la información documental de la unidad administrativa. Como evidencia queda FO-GD-05 Tarjeta de Ahorra	Desactualización de la información documental de la unidad administrativa. Como evidencia queda FO-GD-05 Tarjeta de Ahorra	Baja 40% Menor 40% MODERADO	El jefe de Oficina de manera permanente, verifica que la información documental contenida en el código de integridad entre sus documentos de referencia, para evitar que se informen ineportunamente los riesgos de corrupción en la Gestión de procesos de la Unidad Administrativa. Como evidencia queda FO-GD-05 Tarjeta de Ahorra	No aplica	Preventivo	Entre 21-40%	Baja	Entre 21-40%	Menor	MODERADO	REDUCIR	Actualizar la información documental involucrada en los documentos de referencia del código de integridad.	Información documental actualizada en la carpeta SGI	Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	Trimestral	01/04/2022 Para el primer trimestre no se ha seguimiento a la información documental del proceso de Gestión Documental como tampoco se ha la actualización de este. Los procedimientos de dicho proceso, ya cuentan con la inclusión del código de integridad como documento que guía los comportamientos y acciones de los funcionarios públicos, esto se evidencia por medio de la carpeta SGI, en donde se actualizó los procedimientos del pasado trimestre. Además, por medio del N° de radicado 822048121306354 se tiene la evidencia en donde se verifica con la Oficina de Control Disciplinario Interno si se presentaron procesos disciplinarios asociados a posibles hechos de corrupción por funcionarios adscritos a la Secretaría General. Se obtiene respuesta bajo el N° radicado 82204808170707 manifestando que no se encontró quejas o informes en contra de algún servidor público de la unidad administrativa por temas de corrupción. Dicho lo anterior, las acciones y el control fueron efectivos dado que el riesgo no se materializó para este periodo. El riesgo continúa.	No			

**MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL**

PRIMER TRIMESTRE 2022		IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO										VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del Riesgo)					TRATAMIENTO AL RIESGO				SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS					
Nº	Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	Descripción (Inmediateza-causa raíz)	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de riesgo inherente	CONTROLES		Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Tratamiento	Acciones		Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad de Seguimiento	Seguimiento	Se Materializó?			
								Alta 80%	Casualidad 100%	EXTREMO	Control 1	Control 2	Preventivo y Correctivo	Entre 41-60%	Medio	Entre 61-80%	Mayor	ALTO	REDUCIR			Trimestral		NO		
12	Gobierno	Gestión de Trámites y Servicios	Favorecer intereses propios y/o de terceros en la entrega de trámites o servicios que incumpla con los requisitos legales.	Posibilidad de afectación reputacional por prestar trámites y servicios sin el cumplimiento de los requisitos debidos a la acción influenciada para beneficiar a un tercero y los intereses parafinanceros del servidor público responsable de la prestación del servicio.	Llavín de ideas: Favorecimiento propio a terceros sin el cumplimiento de requisitos. Cambios en la estructura organizacional para favorecer a sí mismo o a terceros. Falta de valores éticos en el Servidor Público responsable de atender los trámites y/o Servicios.	Falta de valores éticos en el Servidor Público responsable de atender los trámites y/o Servicios. Pérdida de la imagen institucional. Investigaciones y sanciones por parte de un ente de control u otro ente regulador.	Deterioro de la integridad del país.	Alta 80%	Casualidad 100%	EXTREMO	De acuerdo con el procedimiento PR-TS-03: El responsable designado de realizar el trámite de servicio verificará diariamente la lista de chequeo de los usuarios que requieren el trámite verificando que se cumplan con los requisitos exigidos y los formatos de acuerdo a la normatividad vigente y/o no cumple se informa al usuario inmediatamente para que anexe el faltante o se le informe que definitivamente no pueda acceder al trámite.	El Secretario de Despacho con los responsables de la atención de los servicios, realizan seguimiento permanente al control de las salidas no conforme y al cumplimiento de la identificación de trámites, de encontrarse algún incumplimiento se verifica de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para el control de las salidas no conformes.	Preventivo y Correctivo	Entre 41-60%	Medio	Entre 61-80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	Socialización de los principios y valores del Código de Integridad y Verificación de la normatividad vigente de acuerdo a trámite solicitado y de acuerdo a los formatos relacionados en el SIGI. Revisar las PQRSD presentadas en el Software de SIGED por posibles actos de corrupción. Verificar con la oficina de control disciplinario si hay algún proceso por posibles actos de corrupción a los servidores de Gobierno.	Acta de comité interno. Verificación de requisitos BD, lectores, entre otros. Correos electrónicos. Oficina Oficina Control Disciplinario. Software PQRSD pagina web y informes de staff	Secretario de Despacho jefe de dependencia	Trimestral	Puede observarse que de acuerdo al PR-TS-03, se tiene un check list de los requerimientos para verificar que se cumpla con los requisitos establecidos para la expedición del trámite o servicio. Además, el Secretario de despacho revisa constantemente que los documentos que llegan para ser autorizados efectivamente cumplan con los requerimientos. El riesgo no se materializó, por lo que no se requiere implementar acciones de mejoramiento.		NO
13	Gobierno	Inspección Vigilancia y Control	No aplicar las sanciones, desajuste o multas a las que hay lugar.	Posible daño reputacional por dar orden o beneficios personales por parte de los cuarenta a cambio de la no imposición de sanciones, desajuste o multas con el fin favorecer intereses propios y/o de terceros.	Llavín de ideas: Cambios en la estructura organizacional para favorecer a sí mismo o a terceros. Materialización de hechos de corrupción o comportamientos contrarios a los valores que promueve el Estado. Demora en la prestación de los servicios o el incumplimiento por asignación insuficiente de personal en las áreas que los requieren. Incumplimiento de metas por falta de gestión de la información y la comunicación.	Materialización de hechos de corrupción o comportamientos contrarios a los valores que promueve el Estado. Sanciones legales, fiscales o penales. Baja confianza en la gestión institucional.	Daño a la imagen institucional.	Medio 60%	Casualidad 100%	EXTREMO	De acuerdo al PR-CD-11: El inspector de policía a Corregidor verificará diariamente la concordancia de todo el personal de las actividades del proceso, tal y como se establece en el manual de procedimientos y/o no se recurre a acciones de control, alguna evidencia en listas de chequeo. En caso de que se encuentre algún caso sospechoso se derivará al responsable para su corrección y permanente revisión.	El Secretario de Despacho con los responsables de la atención de los servicios, realizan seguimiento permanente al control de las salidas no conforme y al cumplimiento de la identificación de trámites, de encontrarse algún incumplimiento se verifica de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para el control de las salidas no conformes.	Preventivo y Correctivo	Entre 21-40%	Baja	Entre 41-60%	Moderado	MODERADO	REDUCIR	Socializar los Principios y valores del código de integridad. Realizar campaña publicitaria en redes sociales sobre el no costo de los trámites y/o servicios del proceso IVG una vez al año. Revisar las PQRSD presentadas en el Software de PQRSD por posibles actos de corrupción. Verificar con la oficina de control disciplinario si hay algún proceso por posibles actos de corrupción a los servidores de Gobierno.	Expedientes. Reporte PQRSD, informe de la oficina de control disciplinario	Corregidor o inspector de policía	Trimestral	El secretario de despacho está constantemente revisando las PQRSD y Salidas no conformes donde pueden encontrarse presuntos actos de corrupción, además el inspector de policía verifica la concordancia de las actividades para verificar que se estén realizando acorde a la normatividad vigente. El control fue efectivo y debido a que el riesgo no se materializó no es necesario implementar acciones de mejoramiento.		NO
14	Gobierno	Gestión de Convencios Seguridad Derechos Humanos	Favorecer intereses propios y/o de terceros durante los servicios relacionados al cumplimiento del código nacional de policía sin los criterios requeridos con el fin de favorecer intereses propios o de terceros.	Posible daño reputacional por dar prioridad a usuarios en la prestación de los servicios asociados al cumplimiento del código nacional de policía sin los criterios requeridos con el fin de favorecer intereses propios o de terceros.	Llavín de ideas: Cambios en la estructura organizacional para favorecer a sí mismo o a terceros. Presión política, administrativa o del particular interesado en el asunto. Falta de valores éticos en el Servidor Público responsable de atender los Servicios o procedimientos pertenecientes al proceso. Demora en la prestación de los servicios o el incumplimiento por asignación insuficiente de personal en las áreas que los requieren. Incumplimiento de metas por falta de gestión de la información y la comunicación.	Falta de valores éticos en el Servidor Público responsable de atender los Servicios o procedimientos pertenecientes al proceso. Sanciones legales, fiscales o penales. Pérdida de la imagen institucional. Baja confianza en la gestión institucional.	Sanciones legales, fiscales o penales. Pérdida de la imagen institucional.	Mayor baja 20%	Casualidad 100%	EXTREMO	De acuerdo al PR-CD-11: El Secretario de Gobierno y el Director de Espacio Público diariamente revisan y firman las actuaciones, asociadas al cumplimiento del código nacional de policía y conveniencia, en caso de que se encuentre alguna inconsistencia se la informará al responsable para su corrección y congresada la acción.	El Secretario de Despacho con los responsables de la atención de los servicios, realizan seguimiento permanente al control de las salidas no conforme y al cumplimiento de la identificación de trámites, de encontrarse algún incumplimiento se verifica de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para el control de las salidas no conformes.	Preventivo y Correctivo	Entre 21-40%	Baja	Entre 61-80%	Mayor	ALTO	MITIGAR	Actualizar de los funcionarios con las normas asociadas a los ordenes de policía. Socializar los Principios y valores del código de integridad. Revisar las ORD presentadas en el Software de PQRSD por posibles actos de corrupción. Verificar con la oficina de control disciplinario si hay algún proceso por posibles actos de corrupción a los servidores de Gobierno.	Actuaciones del proceso. Correos electrónicos, informe de PQRSD, informes de control disciplinario	Secretario de Gobierno y Director de Espacio Público	Trimestral	El secretario de despacho está constantemente revisando las PQRSD y Salidas no conformes donde pueden encontrarse presuntos actos de corrupción, además el inspector de policía verifica la concordancia de las actividades para verificar que se estén realizando acorde a la normatividad vigente. Además, se verifica la lista de chequeo, donde se muestran los requisitos para realizar el trámite o servicio, y finalmente se verifican los informes de control disciplinario con el fin de encontrar regularidades. El riesgo no se materializó, por lo que no se requiere implementar acciones de mejoramiento.		NO
15	Gobierno	Gestión del Desarrollo Social	Expedir contrastes sin el cumplimiento de los requisitos.	Posible daño reputacional por expedir a proveedores por medio de adjudicación de contrastes, sin el cumplimiento de los requisitos, con el fin de obtener beneficios personales y/o de terceros.	Llavín de ideas: Cambios en la estructura organizacional para favorecer a sí mismo o a terceros. Materialización de hechos de corrupción o comportamientos contrarios a los valores que promueve el Estado. Presión política, administrativa o del particular interesado en el asunto. Demora en la prestación de los servicios o el incumplimiento por asignación insuficiente de personal en las áreas que los requieren. Incumplimiento de metas por falta de gestión de la información y la comunicación.	Falta de valores éticos en el Servidor Público responsable de atender los procesos de contratación en las diferentes dependencias de Gobierno. Sanciones legales, fiscales o penales.	Perdida de legitimidad de la entidad. Afectación de la integridad de las entidades y la confianza de los ciudadanos en la administración.	Mayor baja 20%	Casualidad 100%	EXTREMO	De acuerdo al PR-GS-02: El profesional Universitario encargado de la contratación deberá verificar que el contratista cumple con todos los requisitos establecidos en el manual y en el proceso de Adquisiciones según listas de chequeo y reporta al secretario de gobierno para segunda revisión y firma de la documentación contractual. En caso de que se encuentre alguna inconsistencia se solicitará al proveedor la pendiente hasta el cumplimiento completo de requisitos.	El Secretario de Despacho con los responsables de la atención de los servicios, realizan seguimiento permanente al control de las salidas no conforme y al cumplimiento de la identificación de trámites, de encontrarse algún incumplimiento se verifica de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para el control de las salidas no conformes.	Preventivo y Correctivo	Entre 0-20%	Mayor Baja	Entre 61-80%	Mayor	ALTO	MITIGAR	Socializar los Principios y valores del código de integridad. Verificar por parte del Profesional Universitario periódicamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual y en el proceso de Adquisiciones. Revisar las PQRSD presentadas en el Software de SIGED por posibles actos de corrupción. Verificar con la oficina de control disciplinario si hay algún proceso por posibles actos de corrupción a los servidores de Gobierno.	Documentos Contractuales, SECCP, Correos electrónicos Informe de PQRSD, informes de control disciplinario	Profesional universitario, Secretario de Gobierno	Diariamente	Periódicamente el profesional universitario revisa los requisitos establecidos en el manual, verifica el cumplimiento de los contrastes y verifica en el SIGED que no hayan devueltos por posibles actos de corrupción. El riesgo no se materializó, por lo que no se requiere implementar acciones de mejoramiento.		NO
16	Hacienda	Gestión del Desarrollo Territorial	Expedir trámites catastrales sin el cumplimiento de los requisitos.	Posibilidad de afectación reputacional debido a la gestión de trámites catastrales sin el cumplimiento de los requisitos definidos para la expedición de estos con el fin de obtener un beneficio propio o para terceros.	Interés de obtener u otorgar beneficios sin haber lugar a ello. Incumplimiento de normas legales o disposiciones reglamentarias para favorecer a terceros en el trámite. Manipulación técnica o financiera de los requisitos previos a la expedición del trámite.	Interés de obtener u otorgar beneficios sin haber lugar a ello. Pérdida de imagen, pérdida de credibilidad, investigaciones, demandas.	Perdida de legitimidad de la entidad.	Mayor Alta 100%	Casualidad 100%	EXTREMO	El profesional Universitario cada vez que se realiza un trámite catastral, verifica el cumplimiento de los requisitos acordados a la ficha de conformidad y previo al registro en el módulo de facturación, se evidencia inconsistencias en los requisitos, lo cual se debe al técnico operativo para realizar las correcciones pertinentes.	No aplica	Detectivo	Entre 61-80%	Alta	Entre 61-100%	Casualidad	EXTREMO	MITIGAR	Software de PQRS, relación de Quejas y Denuncias. Correo electrónico de la oficina de Control Interno Disciplinario de Procesos Administrativos en contra de un funcionario. Registro de socialización y capacitaciones de los servidores públicos concernientes al código de ética.	Subsecretario de Gestión de Rentas Lider SIGI	Trimestral	01/04/2022: Se verifico en el seguimiento de PQRS, (anexo) y se analizó que las QUEJAS, RECLAMOS que se presentaron para el periodo no se encuentran relacionadas al incumplimiento de requisitos o actos de corrupción provenientes de los trámites realizados en las tablas de atención al usuario, así mismo, se verifico en correo electrónico enviado por la oficina de control disciplinario Interno que no hay procesos disciplinarios adelantados en contra de ningún funcionario con relación a esta riesgo. Se verifica que durante este trimestre se realizó socialización en diferentes temas que minimizan los riesgos de corrupción tales como Plan Anticorrupción, Anuncio en tablas, y otros temas de apoyo para el fortalecimiento de las funciones éticas de la administración pública. + Cumplimiento Horario Laboral. + Administración del Tiempo + Política Anticorrupción + No Inducción Servidores Públicos		NO	
17	Hacienda	Hacienda Pública Municipal	Manipulación información de los contribuyentes.	Posibilidad de afectación reputacional en ocasión a la modificación, alteración o sustitución intencional de la información de los contribuyentes, con el fin de obtener un beneficio propio o para terceros.	Interés de obtener u otorgar beneficios sin haber lugar a ello. Incumplimiento de normas legales o disposiciones reglamentarias para favorecer a terceros en el trámite. Manipulación de las bases de datos con fines políticos.	Interés de obtener u otorgar beneficios sin haber lugar a ello. Pérdida de imagen, pérdida de credibilidad, investigaciones, demandas.	Perdida de legitimidad de la entidad.	Mayor Alta 100%	Casualidad 100%	EXTREMO	El subsecretario de rentas trimestralmente, realiza seguimiento a los expedientes, a través de diferencias, a través de revisiones aleatorias de los expedientes, así como de información, analizando que no existan alteraciones en los documentos, se encuentra alguna diferencia, se realiza seguimiento con el fin de identificar al funcionario responsable del trámite en el cual se encuentra la novedad y se verifica a través de correo electrónico.	No aplica	Detectivo	Entre 61-80%	Alta	Entre 61-100%	Casualidad	EXTREMO	REDUCIR	Software de PQRS, relación de Quejas y Denuncias. Correo electrónico de la oficina de Control Interno Disciplinario de Procesos Administrativos en contra de un funcionario. Registro de socialización y capacitaciones de los servidores públicos concernientes al código de ética. Informe de seguimiento de los expedientes.	Secretaría de Hacienda Subsecretario a de rentas Lider SIGI	Trimestral	01/04/2022: Se verifico en los aplicativos de información la trazabilidad de los expedientes correspondientes a los Procesos que se adelantaron en las oficinas de Cobro Coactivo, Procesos de fiscalización y procesos de la Subsecretaría de Rentas, realizando exhaustivamente revisiones y verificando el debido proceso en los documentos públicos, durante esta revisión no se encontró ninguna anomalía o manipulación de la información por parte de ningún funcionario, igualmente se realizó revisión a las QUEJAS, RECLAMOS DENUNCIAS a las que hubiese lugar para estas Dos Dependencias y no se encontró relación alguna al mencionado uso de la información privada y personal. Así mismo se realiza constante revisión a la asignación de permisos para el registro de actividades en los diferentes aplicativos y software financiero. Se verifico en correo electrónico enviado por la oficina de control disciplinario Interno que no existe procedimiento con relación a este riesgo o al que proceda para la Secretaría de Hacienda, igualmente se evidencian que los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, se incorporaron y participaron de los diversos cursos y capacitaciones programadas por la Oficina de Talento Humano en temas de código de Ética y Valores. Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivos, que el riesgo no se materializó y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento.		NO	

**MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL**

PRIMER TRIMESTRE 2022		IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO										VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)					TRATAMIENTO AL RIESGO				SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS			
Nº	Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	Descripción (Impactos e inmediatas-causa raíz)	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad inherente	Impacto inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1	Control 2	Tipo de control	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Tratamiento	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad de Seguimiento	Seguimiento	Se Materializó?	
18	Hacienda	Hacienda Pública Municipal	No iniciar, suspender o interrumpir sin justa causa un proceso administrativo de cobro coactivo a los deudores morosos.	Posibilidad de afectación reputacional económica debido a la acción de no iniciar, suspender o interrumpir sin justa causa un proceso administrativo de cobro coactivo a los deudores morosos.	Interés de obtener u otorgar beneficios sin haber lugar a ello	1. Interés de obtener u otorgar beneficios sin haber lugar a ello	Pérdida de imagen, pérdida de credibilidad, investigaciones.	Alta 80%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No aplica	No aplica	Preventivo	Entre 41-60%	Mucha	Entre 81-100%	Catastrófico	EXTREMO	MITIGAR	Software de PQRS, relación de Cuentas y Denuncias. Correo electrónico de la oficina de Control Interno Disciplinario de Procesos Administrativos en contra de un funcionario. Registro de socialización y capacitación de los servidores públicos en temas concernientes al código de ética.	Líder de programa de cobro coactivo Lider SIGI	Mensual	01/04/2022: Se verificó en el aplicativo de Información de cobro coactivo que a fecha se encuentran registrados 28.533 procesos y se evidencio que en el trimestre se realizó un monto de 1.036 procesos los cuales ya se registraron en el aplicativo y asignados a los diferentes abogados, por concepto de Prudal, KCA, cámara básica, Comprensos Simple, foto detecciones, infracciones por embargo y señalización y automatización, los cuales fueron asignados a los diferentes Abogados de la Oficina y se relacionaron en la base de datos de reporto. Mensualmente se realizan auditorías internas a los abogados, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de las funciones y controlar alguna anomalía en temas de seguridad de la información, se evidencia que a la fecha no se notifican irregularidades por PQRS, ni por la oficina de Control Disciplinario, igualmente se evidencia que los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, se inscribieron y participaron de los diversos cursos y capacitaciones programadas por la Oficina de Talento Humano en temas de código de Ética y Valores. Por lo tanto no se materializó el riesgo que los controles y las acciones han sido efectivos, que el riesgo no se materializó y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento.	No
19	Hacienda	Hacienda Pública Municipal	Causar o realzar pagos de cuentas que no cumplen con los requisitos	Posibilidad de afectación económica, debido a la acción de causar o realzar pagos de cuentas que no cumplen con los requisitos, con el fin de obtener un beneficio propio o para terceros.	Interés de obtener u otorgar beneficios sin haber lugar a ello	Interés de obtener o otorgar beneficios sin haber lugar a ello	Pérdida económica para la entidad, pérdida de credibilidad, sanciones.	Muy Alta 100%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No aplica	No aplica	Preventivo	Entre 41-60%	Mucha	Entre 81-100%	Catastrófico	EXTREMO	MITIGAR	Software de PQRS, relación de Cuentas y Denuncias. Correo electrónico de la oficina de Control Interno Disciplinario de Procesos Administrativos en contra de un funcionario. Registro de socialización y capacitación de los servidores públicos en temas concernientes al código de ética.	Secretaría de Hacienda Lider SIGI	Trimestral	21/04/2022: Se verificó en el sistema de Información Financiera, causaciones que las cuentas que ingresaron durante el trimestre, se causaron y se pagaron cumpliendo del requisito de los filtros (revisión y confirmación), así mismo se realiza seguimiento a las cuentas escudadas con el fin de verificar si existe alguna irregularidad en la gestión del trámite, no existe registro de omisión intencional por parte de haberes lugar y se se encontró relación alguna con este trámite o mala atención de los deudores. Se verificó en correo electrónico enviado por la oficina de control disciplinario interno que no existe proceso disciplinario con relación a este riesgo o acto que proceda para la Secretaría de Hacienda, también es importante mencionar que durante este trimestre se realizaron actividades con referencia a los valores del código de integridad, socializado por la Oficina de talento humano. Por lo tanto no se materializó el riesgo que los controles y las acciones han sido efectivos y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento.	No
20	Infraestructura	Gestión de Trámites y Servicios	Expedir trámite y/o servicio sin el cumplimiento de los requisitos legales para favorecerse propio o a un tercero	Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por no cumplir con los requisitos legales para favorecerse propio o a un tercero	Intereses políticos o personales que generen coacción y afectación en las decisiones.	Intereses políticos o personales que generen coacción y afectación en las decisiones.	Afectación negativa de la imagen institucional	Alta 80%	Moderado 60%	ALTO	La líder SIGI semestralmente solicita a la oficina de talento humano capacitación y socialización del código de integridad para promover entre los servidores públicos los valores que desde allí se promueven y evitar actos de corrupción. Esta solicitud se realizará mediante oficio radicado en la plataforma SIGISED, en caso de no llevarse a cabo la capacitación y socialización del código de integridad, el Secretario de Despacho enviará oficio o correo electrónico al Secretario de Servicios Administrativos realizando la respectiva solicitud. La evidencia es oficio enviado a la oficina de talento humano solicitando la capacitación y socialización del código de integridad.	Preventivo	Entre 21-40%	Baja	Entre 41-60%	Moderado	MODERADO	REDUCIR	Sozializar el Código de Integridad (principios y valores) Oficina en el Software de PQRS y en el Aplicativo de SIGISED, oficina de control disciplinario si se han presentado quejas o denuncias contra funcionarios por este riesgo. Software de PQRS	Secretario de Infraestructura Funcionario encargado del trámite o servicio Lider SIGI Auxiliar Administrativa	Trimestral	07/04/2022 Se verificó en Carpeta de Rotura de Vías que el funcionario responsable de la verificación del cumplimiento de los requisitos para los permisos otorgados revisa los requisitos antes de la expedición del trámite. De igual forma, se llevó a cabo la verificación por parte de la auxiliar administrativa en Software de PQRS y en el Aplicativo de SIGISED, y habia ingresado alguna queja o denuncia por corrupción en el primer trimestre, por el usuario o funcionario y en el análisis de la reafiliación se tuvo en cuenta esta observación. Igualmente, se verificó que el profesional universitario envió por correo electrónico o por SIGISED a los solicitantes los permisos de rotura, los documentos faltantes para la expedición de los permisos o cuando se cumplieron los requisitos la expedición del permiso de rotura de vías. Por lo tanto, se concluye que los controles fueron efectivos, no se materializó el riesgo y no requiere aplicar acciones de mejoramiento. De igual forma, el riesgo sigue vigente para el siguiente trimestre.	No	
21	Infraestructura	Gestión del Desarrollo Territorial	Recibo de obras actas de cumplimiento de obra sin el pago de los requisitos	Posibilidad de afectación reputacional debido a la suscripción de actas de recibo de obra sin el pago de los requisitos	Intereses políticos o personales que generen coacción y afectación en las decisiones.	Intereses políticos o personales que generen coacción y afectación en las decisiones.	Pérdida de imagen, Demandas, Desmoronamiento, Sanciones	Alta 80%	Mayor 80%	ALTO	La líder SIGI semestralmente solicita a la oficina de talento humano capacitación y socialización del código de integridad para promover entre los servidores públicos los valores que desde allí se promueven y evitar actos de corrupción. Esta solicitud se realizará mediante oficio radicado en la plataforma SIGISED, en caso de no llevarse a cabo la capacitación y socialización del código de integridad, el Secretario de Despacho enviará oficio o correo electrónico al Secretario de Servicios Administrativos realizando la respectiva solicitud. La evidencia es oficio enviado a la oficina de talento humano solicitando la capacitación y socialización del código de integridad.	Preventivo	Entre 21-40%	Baja	Entre 61-80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	Sozializar el Código de Integridad Control de asistencia a la socialización Registro Fotográfico. Piezas gráficas Software de PQRS Aplicativo de SIGISED Informe de análisis de los PQRS.	Secretario de Infraestructura Lider SIGI	Trimestral	07/04/2022 Se verificó en la carpeta de los contratos de obra que los supervisores registran dentro de la Información referente a comités de obra, informes de intermedio, actas de pago y vistas de campo, evidenciando de este modo el cumplimiento de requisitos. Se llevó a cabo la verificación por parte de la auxiliar administrativa en Software de PQRS y en el Aplicativo de SIGISED, si habia ingresado alguna queja o denuncia por corrupción en el primer trimestre, encontrándose que no se presentó con ninguna, puesto que las quejas y denuncias fueron mal calificadas, por el usuario o funcionario y en el análisis de la reafiliación se tuvo en cuenta esta observación. La socialización del código de integridad se solicitó nuevamente a la oficina de talento humano en el segundo trimestre del 2022. Sin embargo, en el mes de Febrero y Marzo, con el fin de promover los valores del código de integridad y siguiendo los lineamientos de Talento Humano, en la Secretaría de Infraestructura se seleccionó al funcionario que representa el valor del compromiso y el respeto, respectivamente. Así las cosas, se concluye que este riesgo no se materializó y por lo tanto no se requiere ninguna acción de mejora.	No	
22	Jurídica	Adquisiciones	Celebrar contratos por valores superiores	Posibilidad de afectación económica y reputacional por celebrar contratos por valores superiores a los establecidos en el mercado basados en un beneficio propio o de un tercero, que podría ocasionar sanción de los entes de control.	Presión, coacción o amañanza de un tercero para realizar el contrato por encima de valores reales del mercado	Causa definida en comité primario con acta 16 del 30 de diciembre de 2021.	Afectación negativa de la imagen institucional	Mucha 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El Grupo de observación y seguimiento GOSSECC semestralmente, verifica si el valor del bien o servicio estimado en el contrato es proporcional a la necesidad requerida por la unidad administrativa. En caso de encontrar desviaciones, no se reporta la contratación y se remite a la unidad administrativa para que se realice el pago de la obra y/o el suministro, a través de correo electrónico, adjuntando evidencia en el acta.	Preventivo	Entre 21-40%	Baja	Entre 61-80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	Sozializar y sensibilizar a los servidores públicos de la unidad administrativa en los valores y principios éticos contenidos en el código de integridad. Actas de comité primario Evidencias de campañas y piezas gráficas	Profesional Universitario de la secretaría jurídica	Trimestral	En el primer trimestre de 2022 se suscribieron 126 contratos, a los cuales se les realizó, previo a la suscripción del contrato, el análisis y verificación del valor estimado del contrato de acuerdo a las actividades de cada uno de los entes. En total se realizaron 10 reuniones del GOSSECC. Durante este trimestre, el GOSSECC realizó la revisión de 140 necesidades contractuales, todas las cuales fueron aprobadas. De los 126 contratos suscritos durante el trimestre no se detectaron errores en cuanto al valor de los mismos en el análisis realizado en la etapa de planeación (estudios previos, estudios de sector) por parte de los responsables, por lo tanto no se requirió la aplicación de ajustes. Los contratos y las acciones fueron efectivas, y el riesgo no se materializó en el periodo.	No	
23	Jurídica	Adquisiciones	Contratación sin tener los requisitos legales	Posibilidad de afectación económica y reputacional por contratar sin tener los requisitos legales para contratar	Falta de ética de los servidores públicos en la celebración del contrato	Causa definida en comité primario con acta 16 del 30 de diciembre de 2021.	Afectación negativa de la imagen institucional	Mucha 60%	Mayor 80%	ALTO	El profesional universitario a cargo del proceso de adquisición, verifica si el contrato cumple con los requisitos necesarios para la suscripción del mismo. En caso de encontrar desviaciones, no se reporta la contratación y se remite a la unidad administrativa para que se realice el pago de la obra y/o el suministro, a través de correo electrónico, adjuntando evidencia en el acta.	Preventivo	Entre 41-60%	Mucha	Entre 61-80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	Lista de chequeo. Piezas gráficas, publicaciones en los portales institucionales. Listas de asistencias. Circulares.	Profesional Universitario de la Secretaría Jurídica.	Trimestral	En el primer trimestre de 2022 se verificó mediante las listas de chequeo el cumplimiento de los requisitos establecidos en cada uno de los manuales por los cuales se realizaron los contratos, contrastando estos con los documentos efectivamente contenidos en las carpetas del contrato. Se expidió a circular 466 del 15/12/2021 en la cual se dictan instrucciones sobre el control, contratación y ejecución del acta de formación, además de unas pautas a tener en cuenta a la hora de contratar. No se presentaron quejas, ni denuncias relacionadas con casos de corrupción en el proceso de elaboración de los contratos. Durante este primer trimestre a través de la oficina de talento humano se realizó difusión y socialización de los valores del respeto y honestidad. Los controles y las acciones fueron efectivas. No se materializó el riesgo, no requiere acción de mejoramiento.	No	



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL

PRIMER TRIMESTRE 2022		IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO										VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del Riesgo)					TRATAMIENTO AL RIESGO			SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS					
N°	Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	Descripción (Impactos/daños inmediatos/causa raíz)	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	RIESGO INHERENTE					RIESGO RESIDUAL			TRATAMIENTO AL RIESGO			SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS						
								Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1	Control 2	Tipo de control	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Tratamiento	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad de Seguimiento	Seguimiento	Se Materializó?		
24	Jurídica	Adquisiciones	Liquidación de contratos sin cumplimiento de las condiciones estipuladas en la ley y en los documentos de contrato.	Posibilidad de afectación económica y reputacional por irregularidades cometidas por servidor público encargado de adelantar el proceso de liquidación de contratos en el cumplimiento de las condiciones estipuladas en la ley y en los documentos del contrato en beneficio propio o de un tercero, lo que podría ocasionar sanciones por parte de los entes de control.	Omitir intencionalmente la entrega de los documentos requeridos para la liquidación del contrato. Falta de ética de los servidores públicos encargados del proceso de liquidación de los contratos. Por votación particular de favorecer a un tercero.	Falta de ética de los servidores públicos encargados de la liquidación de los contratos. Causa definida en comité primario con acta 16 del 30 de diciembre de 2021. Por votación particular de favorecer a los asistentes al comité.	Habzagos de los entes de control insatisfacción de las necesidades de la comunidad. Demandas. Detramento patronal. Afectación de la imagen institucional.	Meda 60%	Mayor 80%	ALTO	El profesional universitario del área de contratación de la secretaría jurídica, designado para su revisión, verificará la existencia de los documentos exigidos para la liquidación de los contratos previo a su suscripción, y en caso de encontrar algún error, remitirá a la dependencia correspondiente para su modificación.	NO APLICA	Detectivo	Entre 41-60%	Meda	Entre 61-80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	Socializar a los servidores públicos involucrados en la selección de los contratos de los valores institucionales de la entidad y código de integridad.	Actas de liquidación Certificadas de publicación de las liquidaciones en las plataformas SECEOP Gestión Transparente. Quejas o denuncias cometidas a través de plataformas SIGEGED Control Disciplinario Interno o por cualquier medio, relacionadas con presuntos actos de corrupción relacionados con liquidación de contratos.	Profesional Universitario de la Secretaría Jurídica	Trimestralmente	En el primer trimestre de 2022, la Secretaría Jurídica realizó la revisión previa y desde el punto de vista legal de 102 contratos a los cuales aplica para iniciar trámite de liquidación y que fueron remitidos por los usuarios administrativos. De estos 102 contratos, 61 fueron liquidados al verificar que cumplen con los requisitos legales y reunían los documentos y soportes requeridos para la suscripción de la liquidación. Los 41 contratos restantes están a la espera de recibir la documentación necesaria para proceder a su liquidación. Durante este primer trimestre a través de la oficina de talento humano se realizó difusión y socialización de los valores del respeto y honestidad. Los controles y las acciones fueron efectivos. No se materializó el riesgo, no requiere acción de mejoramiento.	No
25	Jurídica	Gestión de Trámites y Servicios	Reconocimiento de personería jurídica del cumplimiento de los requisitos establecidos.	Posibilidad de afectación reputacional por irregularidades cometidas por servidor público encargado de reconocer la personería jurídica de los requisitos establecidos, en beneficio propio o de un tercero, lo que podría ocasionar sanciones por parte de los entes de control.	Interés particular de favorecer a un tercero Dilación voluntaria de los requisitos legales. Falta de ética por parte de los funcionarios responsables del trámite.	Falta de ética por parte de los funcionarios responsables del trámite. Causa definida en comité primario con acta 14 del 30 de diciembre de 2021. Por votación particular de favorecer a los asistentes al comité.	Pérdida de imagen, pérdida de credibilidad, investigaciones, demandas.	Meda 60%	Mayor 80%	ALTO	El servidor público encargado de dar trámite a la solicitud una vez asignada, hará control y verificación de los documentos exigidos a través de la lista de chequeo, en caso de encontrar la documentación a corde, proyectará oficio para aprobación y firma por parte del Secretario, y si verifica algún faltante, requerirá por oficio al solicitante.	NO APLICA	Detectivo	Entre 41-60%	Meda	Entre 61-80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	Capacitación en Código de Integridad. Seguimiento a PQRDS. Informes de la oficina de control disciplinario.	Registro de asistencia Actas de PQRDS. Informes. FO-SJ-03 Lista de chequeo.	Profesional Universitario de la Secretaría Jurídica.	Trimestralmente	En este periodo de seguimiento, se pudo analizar que ingresaron 1711 solicitudes de trámite de expedición de certificado de resolución de propiedad horizontal, las mismas que fueron atendidas por el funcionario a cargo estando por el cumplimiento de los requisitos legales y establecidos, proyectando los actos administrativos para firmar del secretario jurídico. No ingresó quejas o denuncias por el aplico de PQRDS respecto a actuaciones indebidas del funcionario a cargo ni tampoco se obtuvieron con informes provenientes de la oficina de control disciplinario.	No
26	Jurídica	Soporte Jurídico	Vulneración de la confidencialidad de los asuntos que se tramitan en el comité de conciliación.	Posibilidad de afectación reputacional por irregularidades cometidas por servidores públicos encargados de la conciliación, debido a la vulneración de la confidencialidad por filtración de información del comité de conciliación buscando el beneficio propio o de un tercero, lo que podría ocasionar sanciones por parte de los entes de control.	Conducta anti-ética de los servidores públicos y demás miembros que hacen parte del comité de conciliación. Dilación voluntaria de los procedimientos de manejo de la información. Ideas de defraudación.	Conducta anti-ética de los servidores públicos y demás miembros que hacen parte del comité de conciliación. Causa definida en comité primario con acta 14 del 30 de diciembre de 2021. Por votación particular de favorecer a los asistentes al comité.	Pérdida de la credibilidad imagen institucional investigaciones disciplinarias	Meda 60%	Mayor 80%	ALTO	El funcionario a cargo de la secretaría técnica del comité de conciliación, realizará la convocatoria o citación a las sesiones del comité, a través del personal institucional de custodia de las actas e información del comité de conciliación, garantizando el acceso restringido a las actas físicas y digitales del comité de conciliación.	El funcionario a cargo de la secretaría técnica del comité de conciliación, tendrá la custodia de las actas e información del comité de conciliación, garantizando el acceso restringido a las actas físicas y digitales del comité de conciliación.	Preventivo	Entre 21-40%	Riso	Entre 61-80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	Aprobación y Socialización del Reglamento del comité de conciliación, considerando aspectos de planeación, roles, funciones, seguimiento y cumplimiento de las decisiones, indicadores entre otros. Realizar capacitaciones en código de integridad. Verificar en los SIGEGED si se recibieron quejas o denuncias por este hecho de corrupción.	Actas de comité de conciliación. Formatos de asistencia a capacitaciones en código de integridad.	Secretario general del comité de conciliación y Secretario Jurídico	Trimestralmente	En la fecha se verifica gracias a la información suministrada por el funcionario a cargo de la secretaría técnica del comité de conciliación que para este tercer trimestre se totalizan 4 comités de conciliación en donde se abordaron 18 solicitudes de conciliación. Se realizó la notificación de las actas de comité solo a las partes interesadas, y se ejerce una custodia adecuada de la documentación por parte del funcionario a cargo. De las acciones se tiene que no se recibió denuncia o queja por vulneración de la confidencialidad de los asuntos tratados en el comité de alguno de los miembros. En este período no se realizó capacitación en régimen disciplinario. De acuerdo a las evidencias administrativas mencionadas se concluye que los controles y las acciones han sido efectivos. Por lo anterior no se materializó el riesgo y no se requiere acción de mejoramiento.	No
27	Medio Ambiente	Inspección Vigilancia y Control	emisión de conceptos de control ambiental carencia de veracidad	Posibilidad de afectación reputacional por emitir conceptos de control ambiental carencia de veracidad debido al interés de servidor público, para obtener beneficios personales o particulares	Amenazas de un tercero Presión de los jefes inmediatos. Obtener beneficios laborales	Presión de los jefes inmediatos. Causa mas votada por 23 votos a favor fue la numero 2 de los 23 asistentes en comité en Acta 13 de Nov de 2021. Mediante la metodología de grupo nominal	Deterioro de la imagen institucional Pérdida de credibilidad Investigaciones y sanciones	Acta 80%	Casuarístico 100%	EXTREMO	No aplica	No aplica	No aplica	Entre 61-80%	Alta	Entre 61-100%	Casuarístico	EXTREMO	REDUCIR	verificar previamente a la emisión de la respuesta que esta acorde a la normatividad aplicable y al informe de visita. Socializar el código de integridad y Código Único Disciplinario Registrar la socialización (control interno Disciplinario, se sirva informar si se presentaron denuncias, quejas o procesos por este riesgo de corrupción durante el periodo evaluado. Verificar en el SIGEGED si se recibieron en el periodo quejas o denuncias por este hecho de corrupción por parte de los servidores públicos adscritos a la Secretaría.	Respuestas y conceptos de control ambiental Resolución firmada y validada Registro de la socialización (control interno Disciplinario, se sirva registrar fotográficamente, piezas gráficas) Respuestas por parte de la oficina de control disciplinario interno. SIGEGED	El Secretario y Subsecretario de Medio Ambiente La Jefe del SICU	Trimestralmente	Se evidenció en acta de comité primario #03 y procedimiento Pr-Vic-09 Actualizado que se incorporó el control para dicho riesgo que concierne en la revisión previa por parte del Subsecretario y Secretario, de los conceptos de control ambiental antes de ser emitidos al usuario. No se ha incorporado el control a la matriz solo que el procedimiento actualizado está pendiente a publicarlo por parte de la coordinación de calidad. Durante el periodo se emitieron 35 conceptos ambientales los cuales han sido acorde a lo evidenciado en las vistas. En acta de comité primario #03 se eligió al servidor público que representa el valor de Honestidad. La socialización del código se realizará en periodo siguiente. Mediante el oficio No.822032321505714 de 23 de marzo se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario interno y se recibió respuesta radicado # 822032901106074 en la cual manifiestan que no se recibieron denuncias ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción. Se evidenció en el Sigeged que las quejas y denuncias recibidas no obedecen a quejas o denuncias contra servidor Público por este hecho de corrupción, por lo anterior se concluye que las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo.	NO
28	Medio Ambiente	Gestión de Trámites y Servicios	cobro por trámites que son de expedición gratuita	Posibilidad de afectación reputacional por cobrar trámites que son de expedición gratuita en la administración, a cambio de obtener beneficios propios.	omisión de los requisitos para beneficiar a terceros. Intención de desmoronarse por beneficio propio. Simular que se cumplen sin contar con la evidencia o soporte del registro	Causa mas votada por 23 votos a favor de los 23 asistentes en comité en Acta #13 de Noviembre 2021. Mediante la metodología de grupo nominal.	Deterioro de la imagen institucional Pérdida de credibilidad sanciones demandas.	Acta 80%	Casuarístico 100%	EXTREMO	El profesional Universitario del área de bienestar animal verifica que las solicitudes cumplen con el total de los requisitos, que se encuentran en el formato integrado de los trámites a cargo. En caso de no cumplir con todos los requisitos no se informa al usuario los motivos por los cuales no se emite dicha trámite, como evidencia queda el listado de los incisos o registro según el caso.	No aplica	Preventivo	Entre 61-100%	Meda	Entre 61-100%	Casuarístico	EXTREMO	REDUCIR	Socializar el seguimiento a las quejas e información del PQRDS. Realizar Seguimiento y control a la actualización permanente de las fichas de trámites (Hojas de vida de trámites) Hojas de vida de trámites actualizadas. Informes de PQRDS sobre la presentación de hechos de corrupción Aplicativo SIGEGED	Lista de asistencia de la socialización como evidencia de la acción. Los profesionales universitarios del área de bienestar animal	Trimestralmente	Se evidenció en el Sigeged que las quejas y denuncias recibidas no obedecen a quejas o denuncias contra servidor Público por este hecho de corrupción, por lo anterior se concluye que las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo. Se cuenta con los trámites actualizados y publicados través la Secretaría General y se socializó a sede de planes vitales. En acta de comité primario #05 se eligió al servidor público que representa el valor de respeto. La socialización del código de integridad se realizó en periodo siguiente. por lo anterior se concluye que el control y las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo.	NO	
29	Medio Ambiente	Adquisiciones	Constar información carencia de veracidad, en cuanto al registro de recibos de bienes suministrados por los proveedores, en los informes de supervisión o actas de recibos de satisfacción	Posibilidad de afectación reputacional y económico por constar información carencia de veracidad, en cuanto al registro de recibos de bienes suministrados por los proveedores, en los informes de supervisión o actas de recibos de satisfacción a cambio de obtener un beneficio económico, personal o particular.	obtener accesos laborales Intención de favorecer a un tercero o particular Intención de favorecer a un tercero o particular	Causa mas votada por 23 votos a favor de los 23 asistentes en comité en Acta #13 de Noviembre 2021. Mediante la metodología de grupo nominal.	Deterioro de la imagen institucional Pérdida de credibilidad de la entidad.	Meda 60%	Casuarístico 100%	EXTREMO	Los profesionales universitarios supervisores de contratos de las diferentes áreas de esta Secretaría en los diferentes servicios de control ambiental, bienestar animal, capacitaciones, asesorías y asistencia, contratados, deberán conocer y vigilar el cumplimiento del objeto contractual, revisar mensualmente el cumplimiento actividades y productos en los informes de supervisión, para evitar que se realicen actividades contractuales en el libro de requisitos establecidos. En caso de desconocimiento o no cumplimiento, verificar el estado y presentar una acción correctiva o saneamiento a una medida, se evidencia en el informe de los contratos o liquidación contractual según sea necesario.	No aplica	Preventivo y Detectivo	Entre 41-60%	Meda	Entre 61-100%	Casuarístico	EXTREMO	REDUCIR	Socializar los avances de los informes de los contratos en los Comités Primario. Efectuar Sanabilizaciones sobre el Código de Integridad y el código general disciplinario Socializar el seguimiento a las quejas e información del PQRDS. Solicitar a la Oficina Control Interno Disciplinario, se sirva informar si se presentaron denuncias, quejas o procesos por el riesgo de corrupción durante el periodo evaluado.	Informe mensual de supervisión Listado de Asistencia a la Sanabilización (piezas gráficas, registro fotográfico) Informe de quejas y denuncias de corrupción Informes de PQRDS por la oficina de control disciplinario interno.	los profesionales universitarios supervisores de contratos de la Secretaría de Medio Ambiente	Trimestralmente	Se evidenció en comité primario de 05 de Marzo/01 de 2022 al avance En acta de comité primario #04 se eligió al Servidor público que representa el valor de Honestidad. La socialización del código se realizará en periodo siguiente. Mediante el oficio No.822032321505714 de 23 de marzo se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario interno y se recibió respuesta radicado # 822032901106074 en la cual manifiestan que no se recibieron denuncias ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción. Se evidenció en el Sigeged que las quejas y denuncias recibidas no obedecen a quejas o denuncias contra servidor Público por este hecho de corrupción, por lo anterior se concluye que las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo. y cumplimiento, en todos los informes de los 11 contratos activos en la SMA.	NO

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL

N°	Unidad Administrativa	Proceso	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del Riesgo)					TRATAMIENTO AL RIESGO				SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS									
			Riesgo	Descripción (Impactos/daños inmediatos-causa raíz)	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	RIESGO INHERENTE			CONTROLES		RIESGO RESIDUAL			TRATAMIENTO		Seguimiento	Se Materializó?						
								Probabilidad Inherente	Impacto inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1	Control 2	Tipo de control	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Tratamiento			Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad de Seguimiento		
30	Medio Ambiente	Gestión del Decretorio Territorial	Cobro de material vegetal que la Entidad suministra gratuitamente	Posibilidad de afectación repacional por generar unos cobros por parte del servidor público al momento de la entrega del material vegetal a la comunidad, para beneficio propio.	Intención de mejorar ingresos económicos por parte del servidor público. Abuso del cargo público. Presión de jefes o compañeros.	Intención de mejorar ingresos económicos por parte del servidor público. Causa mas votos por 15 votos a favor de los 23 asistentes por comité en Asamblea de Noviembre 2021. Mediante la metodología de grupo nominal.	Defensio de la imagen institucional de y credibilidad confora en la entidad. Baja evaluación de desempeño funcional.	Medio 40%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No Aplica	Preventivo	Entre 81-100%	Medio Alta	Entre 41-60%	Moderado	ALTO	REDUCIR	Realizar seguimiento Trimestral a las quejas y denuncias que se reciben en la Oficina de Control Disciplinario Interno, para determinar si se recibieron en contra de los servidores públicos involucrados a la dependencia.	inventario de material vegetal, archivo en Excel	Los profesionales designados por el Líder del proceso.	Trimestral	Se evidenció en el primer trimestre la solicitud formulada a Arma y en comité de diseño se del vivero se evidenció esta acción, para gestionar el material vegetal. Se cuenta con un inventario de material vegetal archivo Excel y los comros, según las 22 Acta de Entrega de Material Vegetal. Mediante el oficio Nro. 8203322105714 de 23 de marzo se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario Interno y se recibió respuesta notada en 82032291100714 en la cual manifestaron que no se recibieron denuncias ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción. Se evidenció en el Siged que las quejas y denuncias recibidas no obedeció a quejas o denuncias contra servidor Público por este hecho de corrupción, por lo anterior se concluye que las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo.	NO	
31	OCDI	Gestión del Talento Humano	Favorecimiento por acción u omisión en proceso disciplinario.	Posible afectación repacional por acción u omisión en las actuaciones dentro de los procesos disciplinarios, en favor o perjuicio de un tercero, obteniendo beneficios particulares.	Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por coacción. Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por cohecho. Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por tráfico de influencias. Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por amenazas. Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por no declararse impedido para actuar.	Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por tráfico de influencias. Elegida por votación normal. Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por amenazas. Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por no declararse impedido para actuar.	Afectación Reputacional y de la imagen institucional. Pérdida de credibilidad, debido a la coacción debido proceso del	Medio 60%	Moderado 60%	MODERADO	No Aplica	Preventivo	Entre 21-40%	Baja	Entre 41-60%	Moderado	MODERADO	REDUCIR	Realizar seguimiento Trimestral a las quejas y denuncias que se reciben en la Oficina de Control Disciplinario Interno, para determinar si se recibieron en contra de los servidores públicos involucrados a la dependencia. Particular en las actividades conocidas por la Oficina de Control Disciplinario Interno, para determinar si se recibieron en contra de los servidores públicos involucrados a la dependencia. Solicitar a la Oficina de Control Disciplinario Interno, para determinar si se recibieron en contra de los servidores públicos involucrados a la dependencia. Solicitar a la Oficina de Control Disciplinario Interno, para determinar si se recibieron en contra de los servidores públicos involucrados a la dependencia.	Aplicativo CIDI, Libatos de Asistencia Presentación de Capacitación	Jefe de Oficina Profesional Universitario	Trimestral	Se verificó en el informe de gestión mensual, se evidencia que no se materializó el riesgo, toda vez que no se presentó favorecimiento en alguno de los expedientes, por lo tanto los recursos fueron efectivos. Se realizó los respectivos reportes de los servidores públicos designados por cumplimiento de los valores del código de Ética. Se brindaron dos capacitaciones a docentes de Instituciones Educativas de la Alcaldía de Ibagué, los días 26/01/2022 y 18/03/2022. Lo cual se somete a consideración y se analiza en el Acta de Comité Primario N° 006 del día de abril de 2022.	NO	
32	Participación	Gestión de Trámites y Servicios	Aprobación o omisión de trámites sin el cumplimiento de requisitos	Posibilidad de afectación repacional por aumento de quejas o denuncias por parte de la comunidad, debido a la aprobación o omisión de trámites sin el cumplimiento de requisitos, a través del uso del poder, por acción u omisión, para otorgar un beneficio privado.	Lluvia de ideas para dar lugar a la gestión de lo público hacia el privado. Usar el poder, por acción u omisión, para otorgar un beneficio privado. Contorno interno - Factor Personal	Usar el poder, por acción u omisión, para otorgar un beneficio privado. Contorno interno - Factor Personal	Afectación Reputacional y de la imagen institucional. Insatisfacción de los usuarios. Demandas y sanciones	Medio 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No Aplica	Preventivo	Entre 21-40%	Baja	Entre 41-60%	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Capacitar a los funcionarios responsables de la emisión y aprobación de trámites, en el cumplimiento de su componente legal. Verificar por medio del informe PQRDS si existe alguna queja o denuncia por hechos de corrupción. Responder de inmediato a las solicitudes de información de los usuarios. Solicitar a la Oficina de Control Disciplinario Interno, para determinar si se recibieron en contra de los servidores públicos involucrados a la dependencia.	Software SIGED. Respuesta de la Oficina Consultar a la Oficina de Control Interno	Profesional Universitario Auxiliar administrativo	Trimestral	18/04/2022 Para el periodo de medición. Se verifica con el Profesional Universitario lo cumplido de los trámites, el cumplimiento de requisitos establecido en las hojas de vida de trámites, comparando así con la normatividad vigente. No se requiere capacitar a los funcionarios responsables de la emisión y aprobación de trámites, en el cumplimiento de su componente legal, debido a que están planeando capacitaciones en los meses de PQRDS, para emitir y aprobar un trámite o servicio. Se verifica en el Informe de PQRDS que no existe alguna acción al cumplimiento de requisitos para emitir y aprobar un trámite o servicio. Se recibe respuesta de la Oficina de Control Disciplinario Interno, para determinar si se recibieron en contra de los servidores públicos involucrados a la dependencia. Se concluye que el riesgo no se materializó. No requiere acción de mejoramiento.	NO	
33	Planeación	Gestión de Trámites y Servicios	Cobros indebidos para la expedición de trámites y servicios.	Posibilidad de afectación repacional por realizar cobros indebidos para la expedición de trámites con el intención de obtener un beneficio personal.	Método de Análisis: Lluvia de ideas. Incumplimiento de la normativa de los trámites y servicios, sobre gradualidad de los mismos. Falta de ética de los servidores responsables de la expedición de los trámites y servicios. 9 Votos correspondientes a igual número de asistentes (Acta N° 2 del 02/03/2022)	Falta de ética de los servidores públicos responsables de la expedición de los trámites y servicios. Incumplimiento de la normativa de los trámites y servicios, sobre gradualidad de los mismos. Falta de ética de los servidores responsables de la expedición de los trámites y servicios. 9 Votos correspondientes a igual número de asistentes (Acta N° 2 del 02/03/2022)	Pérdida de la imagen institucional. Investigaciones y sanciones penales disciplinarias.	Medio Alta 100%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No aplica	No aplica	No Aplica	Entre 61-80%	Alta	Entre 81-100%	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Sensibilizar al personal de la Subdirección de ordenamiento territorial en temas relacionados con la prevención de la corrupción, ética y don del patrimonio, en los comités técnicos. Incluir en los formatos de solicitud de trámites y servicios, una nota aclaratoria informando que la expedición de los mismos no tiene ningún costo.	Acta de comité técnico de la subdirección de ordenamiento territorial	Subdirector de ordenamiento territorial	Trimestral	El Subdirector de Ordenamiento Territorial sensibilizó a los servidores de la dependencia en temas relacionados con la prevención de la corrupción, ética y don del patrimonio en el Comité Técnico de Ordenamiento Territorial por Acta N° 02 del 29 de marzo de 2022. Adicionalmente se envió solicitud de información a la oficina de Control Disciplinario Interno con radicado 82033002008162 del 29 de marzo de 2022, con el reporte de quejas o denuncias a servidores públicos sobre actos de corrupción o falta de ética con respecto a cobros indebidos en la expedición de trámites, se recibió respuesta con número de radicado 820400110817, de parte de la oficina de control disciplinario interno comunicando que para el periodo del año 2022 no se ha radicado alguna queja o informe en contra de algún servidor público de la dependencia. Está en análisis la forma de incluir la nota aclaratoria en los formatos de solicitud de trámites y servicios. De acuerdo con el anterior las acciones han sido efectivas y el riesgo no se ha materializado.	NO
34	Planeación	Gestión del Desarrollo Territorial	Asignación de estratos no acorde con las características de la vivienda	Posibilidad de afectación repacional por asignar un predio residencial, un estrato residencial, con el intención de otorgar un beneficio particular o de terceros.	Lluvia de ideas: Otorgar beneficios a terceros u otorgar un beneficio propio. Información sobre la subzona desactualizada. Error humano al asignar el estrato al predio residencial	Otorgar beneficios a terceros u otorgar un beneficio propio. Información sobre la subzona desactualizada. Error humano al asignar el estrato al predio residencial	Afectación Reputacional y de la imagen institucional. Defensio de la imagen institucional	Alta 80%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No Aplica	Preventivo	Entre 41-60%	Medio	Entre 81-100%	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Sensibilizar al personal de la Subdirección de información y caracterización en temas relacionados con la prevención de la corrupción, ética y don del patrimonio, en los comités técnicos. Incluir en los formatos de solicitud de trámites y servicios, una nota aclaratoria informando que la expedición de los mismos no tiene ningún costo.	Bases de datos de estratificación. Certificado de estrato	Profesional Universitario Subdirección de Información y Caracterización	Trimestral	En este trimestre, se consultó en el SIGED y se verificó que no se presentaron casos de quejas o denuncias contra servidores públicos que incurran en presuntas hechos de corrupción, por asignaciones de estratos para favorecer a terceros. Se emitió 337 certificados o asignaciones de estrato, conformando las solicitudes ingresadas con la base de datos de estratificación. Evidencia en la carpeta compañía de Planeación, vno 110.1.10.2-Planeación. SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN ESTRATIFICACIÓN. Los controles y las acciones han sido efectivas, para evitar la materialización del riesgo, ya que no se han presentado casos de corrupción al interior de la subdirección, el control y las acciones fueron efectivas por lo que el riesgo no se materializó en el mes, por lo tanto no requiere acción de mejoramiento.	NO	
35	Planeación	Sistemas de Información Informática y Tecnológica	Consignar información falsa en la caracterización de las viviendas, personas físicas y sus grupos familiares en los expedientes del SISEBEN.	Posibilidad de afectación repacional por consignar información falsa en la caracterización de las viviendas, personas físicas y sus grupos familiares en los expedientes del SISEBEN, para otorgar un beneficio particular o de terceros.	Lluvia de ideas: Asignación de personal sin las competencias y perfil, adecuadas para el cargo en la Unidad Administrativa. Desconocimiento de las responsabilidades en la ejecución de los procesos de la unidad. Desmoronamiento de los funcionarios en el desarrollo de sus funciones a un particular de cualquier naturaleza o sector.	Asignación de personal sin las competencias y perfil, adecuadas para el cargo en la Unidad Administrativa. Desconocimiento de las responsabilidades en la ejecución de los procesos de la unidad. Desmoronamiento de los funcionarios en el desarrollo de sus funciones a un particular de cualquier naturaleza o sector.	Afectación Reputacional y de la imagen institucional. Defensio de la imagen institucional	Medio 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No Aplica	Correctivo	Entre 41-60%	Medio	Entre 81-100%	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Sensibilizar al personal en valores y principios éticos del funcionario público.	Acta de comité técnico con listado de asistencia	Profesional Universitario Subdirección de Información y Caracterización (Sibben)	Trimestral	Se modificó el Control 1 para apuntar directamente a la mitigación del riesgo. En el primer trimestre del año se realizó a los servidores de la oficina del SISEBEN la gran responsabilidad que se tiene en el ejercicio de la función pública donde se debe ser responsable, honesto, justo, digno y transparente, además se realizó sobre la aplicación permanente de la Ley de Habeas Data. Lo anterior se puede evidenciar en el Acta 5 Reunión oficina del Sibben, día 11/01/2022-Planeación, SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN. SIB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN. SIBben. ACTAS COMITES2022 Se consultó en el SIGED y se observó que no se presentaron quejas o denuncias en contra de los servidores públicos de la dependencia.	NO	
36	Salud	Gestión del Desarrollo Social	Entrega de beneficios o servicios a quien no cumple con los requisitos	Posibilidad de afectación repacional por la entrega de beneficios de programas de ayudas alimentarias a personas que no cumplen con los requisitos, debido a presiones por parte del servidor público de favorecer a un tercero por parte de funcionario encargado de la entrega	Lluvia de ideas: Falta de ética profesional por parte del funcionario encargado de la entrega de ayudas alimentarias. Presión o coacción al funcionario encargado del manejo de los recursos económicos por parte del servidor público de obtener u otorgar un beneficio particular.	Interés por parte del servidor público de obtener u otorgar un beneficio particular. Presión o coacción al funcionario encargado del manejo de los recursos económicos por parte del servidor público de obtener u otorgar un beneficio particular.	Demandas por parte de entidades de control. Desmoronamiento institucional. Defensio de la imagen institucional por de	Medio Alta 100%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No aplica	Preventivo	Entre 41-60%	Medio	Entre 81-100%	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Socializar a los servidores encargados del funcionamiento de los programas de ayudas alimentarias las sanciones que se generan por hechos de corrupción.	Acta o registro de asistencia Informe trimestral de análisis a los PQRDS. Base de datos	Subsecretaría de protección Social	Trimestral	Se realizó la verificación del cumplimiento de requisitos para la entrega de ayudas alimentarias con un total de 3225 entregas. La socialización a los servidores encargados del programa sobre las sanciones que se generan por hechos de corrupción se realizó en el próximo trimestre. Al verificar el reporte de los PQRDS no se encuentran quejas o denuncias frente a este riesgo de corrupción, se encuentra con base de datos de población inscrita. No se realizan acciones de mejoramiento y se conservan los acciones y el control.	No	

**MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL**

PRIMER TRIMESTRE 2022																									
N°	Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)					TRATAMIENTO AL RIESGO			SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS									
				Descripción (Inmediatez-causa raíz)	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1	Control 2	Tipo de control	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Tratamiento	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad de Seguimiento	Seguimiento	Se Materializó?		
37	Salud	Gestión del Desarrollo Social	Uso indebido de recursos públicos de información para intereses propios	Posibilidad de afectación económica y reputacional por aplicar biológicos o recursos de vacunación a personas que no cumplen con los requisitos con el fin de obtener u otorgar beneficios parciales por parte de los servidores públicos encargados	Lluvia de ideas: Falta de ética profesional por parte del funcionario encargado de la entrega de beneficios o servicios. Presión o coacción al funcionario encargado del manejo de los recursos de corrupción por parte de los servidores de sanciones generadas por actos de corrupción por parte del servidor público de obtener u otorgar un beneficio indebidamente	Interés por parte del servidor público de obtener u otorgar un beneficio indebidamente generados por actos de corrupción. Elegido en comité de 17 de enero con 16 votos, se eligió por votación de acuerdo al mayor número de votos	Demandas por parte de entidades de control. Detrimiento patrimonial. Inestabilidad social. Imagen institucional afectada por hechos de corrupción.	Muy Alta 100%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El líder del proceso de manera periódica, identifica salidas no conformes por quejas o por hechos de corrupción, será llevada a plan de mejoramiento y se determinan en comité técnico la necesidad de realizar actividades al servidor implicado en tanto surte el proceso de análisis del caso. Cuadrado como evidencia informe de PGRSD, registro de salidas no conformes y acta de comité	No aplica	Correctivo	Entre 61-80%	Alta	Entre 91-100%	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Socializar a los servidores las sanciones que se generan por hechos de corrupción.	Control de entregas (Formato de pedido y entrega). Seguimiento entre sistema normal y el listado. Actas de baja cuando sea a trámite. Actas o registros de asistencia	Profesional universitario programa ampliado de implementación	Trimestral	Al verificar el reporte de las PGRS se no encuentran quejas o denuncias frente a la aplicación de vacunas a personas que no cumplen requisitos o uso indebido de estos recursos. La socialización a los servidores encargados del programa sobre las sanciones que se generan por hechos de corrupción se realizará en el próximo trimestre. Se tienen registros de entregas y pedidos de vacunas. No se realizan acciones de mejoramiento y se conservan las acciones y el control	No
38	Salud	Inspección y Control	Activaciones administrativas no acordadas a normatividad sanitaria para beneficio particular	Posibilidad de afectación reputacional por entrega de certificados sanitarios a quien no cumple con los requisitos con el fin de favorecer a un tercero.	Lluvia de ideas: Falta de ética profesional por parte del funcionario encargado de la entrega de beneficios o servicios. Presión o coacción al funcionario encargado del manejo de los recursos interse por parte del servidor público de obtener u otorgar un beneficio indebidamente	Interés por parte del servidor público de obtener u otorgar un beneficio indebidamente generados por actos de corrupción. Elegido en comité de 18 de enero con 16 votos	Demandas por parte de entidades de control. Detrimiento patrimonial. Inestabilidad social. Imagen institucional afectada por hechos de corrupción.	Muy Alta 100%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El profesional universitario del área de factores de riesgo, realiza seguimiento y control periódico de inspección, vigilancia y control a los hallazgos de las visitas, mediante la confirmación del cumplimiento de los requerimientos inspeccionados en las actas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, controlado en la primera visita en cada establecimiento; en caso de encontrar incumplimiento en los requerimientos normativos se aplican las medidas sanitarias que se requieran dependiendo del factor de riesgo. Se diligencian como evidencia las actas de visita e informe en Excel	No aplica	Correctivo	Entre 61-80%	Muy Alta	Entre 91-100%	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Socializar a los servidores las sanciones que se generan por hechos de corrupción.	Listado de asistencia a capacitación información de análisis de las Quejas y Denuncias. Actas de visita Informe en Excel	Profesional universitario inspección, vigilancia y control	Trimestral	08/04/2022 (VIC CONSUMO Y AMBIENTE: Para el primer trimestre del año 2022, se ha realizado seguimiento a las visitas de TIC Centro de consumo como de ambiente, y a su vez se han ejecutado los certificados sanitarios para los establecimientos y vehículos, el área de control realizó la verificación de aproximadamente el 10% de las visitas realizadas contra las actas y capacitación de manipulación de alimentos, verificando el concepto del acta de visita de TIC, a través del aplicativo SMI, el cual tiene una clave restrictiva solo para la persona designada, se realiza control de los cables de conexión sanitario con consecutivo y coherencia con comprobante de visita y no se ha identificado adiciones por fuera de la normatividad vigente; al revisar el software de SIGSEED no se encuentra la existencia de quejas por este control. Se cuenta con control de asistencia, Informe trimestral de análisis a las Quejas y Denuncias y base de datos de información del aplicativo. El riesgo no se materializó y se continúa con los controles y las acciones, los cuales han sido efectivos en el periodo.	No
39	Seguridad	Gestión de Trámites y Servicios	Entrega de servicios no cumpliendo con los requisitos legales con intereses propios y/o de terceros	Posibilidad de afectación reputacional por instalación social de investigaciones y/o sanciones por prestar un servicio al cumplimiento de los requisitos con el fin de favorecer intereses propios y/o de terceros	Comportamientos, prácticas, conductas de los servidores públicos que afectan la ejecución de los procesos, cumplimiento de metas y el ejercicio del control.	Pérdida de legitimidad del proceso. Pérdida de imagen institucional. Investigaciones y sanciones por parte de un ente de control u otro ente regulador	Medio 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El profesional universitario o técnico de la unidad administrativa, realiza las gestiones administrativas necesarias para dar respuesta al servicio, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en el formato básico de identificación de trámites, en caso de identificar incumplimiento en los requisitos exigidos contra la prestación del servicio inmediatamente diligenciar evidencia de ellos en los documentos soporte del servicio	El Secretario de Despacho con los responsables de la atención de los servicios, realizan seguimiento permanente al control de las salidas no conformes y al cumplimiento de los requisitos básicos de identificación de trámites, de encontrarse algún incumplimiento se establece en el formato de identificación de salidas no conformes	Preventivo y Correctivo	Entre 21-40%	Baja	Entre 61-80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	El asesor de la unidad administrativa verificar en la oficina de control disciplinario interno y en los informes del SIGSEED la existencia de quejas y denuncias relacionadas con hechos de corrupción, presentando los resultados con comité primario y de segundo evidenciado en la correspondiente acta de comité. El líder SIGI de la unidad administrativa socializa los principios del código de integridad mensualmente con los funcionarios y contralores, mediante acciones que permita su comprensión e interiorización, para fortalecer la prestación de los servicios, en caso de encontrar dificultades en el cumplimiento o aplicación inmediatamente son reforzados con los mismos y diligenciar evidencia en la correspondiente acta de comité.	Reportes de OD en SIGSEED. Acta de comité primario donde se analicen los OD. Acta de comité de segundo donde se analicen los OD. Oficina de Control Interno	Secretaría de Despacho	Trimestral	Fecha: 05/04/2022 Se verificó que en la unidad administrativa, previo a brindar un trámite o servicio se verifica el cumplimiento de los requisitos del mismo, se evidencia en las acciones brindadas a los usuarios y los archivos que reposan como evidencia de la prestación de los servicios y que durante este periodo y gracias al reconocimiento y evaluación de los valores del código de integridad por parte de la secretaria de servicios administrativos, hemos podido socializar los mismos con el comité primario, los requisitos y normatividad de los servicios se encuentran debidamente publicados en la página de la administración. Se realiza la consulta en el link dispuesto por la Oficina de Control Interno disciplinario para la notificación de procesos disciplinarios y a la fecha no se existen notificación de procesos en control de los servidores adscritos a la unidad administrativa por temas asociados a corrupción, así mismo no observo en el software de PGRDS quejas o denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción. Se observa la combinación entre el riesgo, controles, las causas y las acciones, las evidencias de las mismas han sido aplicadas y han sido eficaces para evitar la materialización del riesgo. No se implementaran acciones adicionales a las ya establecidas	No	
40	Seguridad	Gestión de Convivencia, Seguridad y Derechos Humanos	Prestación de servicios asociados al código de seguridad y convivencia sin los requisitos legales con intereses propios y/o de terceros	Posibilidad de afectación reputacional por generación de certificados de Cursos Pedagógicos en cumplimiento del código de seguridad y convivencia a quien no cumple con los requisitos con el fin de favorecer intereses propios y/o de terceros	Comportamientos, prácticas, conductas de los servidores públicos que afectan la ejecución de los procesos, cumplimiento de metas y el ejercicio del control.	Pérdida de legitimidad del proceso. Pérdida de imagen institucional. Investigaciones y sanciones por parte de un ente de control u otro ente regulador	Medio 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El profesional universitario o técnico de la unidad administrativa, realiza las gestiones administrativas necesarias para brindar cursos pedagógicos, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en el formato básico de identificación de trámites, en caso de identificar incumplimiento en los requisitos exigidos contra la prestación del servicio inmediatamente diligenciar evidencia de ellos en los documentos soporte del servicio	El Secretario de Despacho con los responsables de la atención de los servicios, realizan seguimiento permanente al control de las salidas no conformes y al cumplimiento de los requisitos básicos de identificación de trámites, de encontrarse algún incumplimiento se establece en el formato de identificación de salidas no conformes	Preventivo y Detectivo	Entre 21-40%	Baja	Entre 91-100%	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	El Secretario de Despacho verificar en la oficina de control disciplinario interno y en los informes del SIGSEED la existencia de quejas y denuncias relacionadas con este hecho de corrupción, en caso de identificación de OD procede inmediatamente a analizar la información y reportar al secretaría de despacho, secretaría de evaluación y control y/o control disciplinario interno, diligenciar evidencia en el informe temario	Reportes de OD en SIGSEED. Acta de comité primario donde se analicen los OD. Oficina de Control Interno	Secretaría de Despacho	Trimestral	Fecha: 05/04/2022 Se evidencia durante este periodo la expedición, entrega y envío de 163 certificados, así mismo se evidencia que no se ha materializado el riesgo ni hay reclamos o quejas por esta situación, durante este periodo y gracias al reconocimiento y evaluación de los valores del código de integridad por parte de la secretaria de servicios administrativos el último día de cada mes, hemos podido socializar los mismos con los servidores públicos en comité primario. Se realiza la consulta en el link dispuesto por la Oficina de Control Interno disciplinario para la notificación de procesos disciplinarios por hechos de corrupción, así mismo no observo en el software de PGRDS quejas o denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción. Se observa la combinación entre el riesgo, controles, las causas y las acciones, las evidencias de las mismas han sido aplicadas y han sido eficaces para evitar la materialización del riesgo. No se implementaran acciones adicionales a las ya establecidas.	No	
41	Seguridad	Inspección Vigilancia y Control	Acuerdos de Convivencia sin los requisitos legales	Posibilidad de afectación reputacional por suscribir acuerdos de convivencia sin los requisitos legales con intereses propios y/o de terceros	Comportamientos, prácticas, conductas de los servidores públicos que afectan la ejecución de los procesos, cumplimiento de metas y el ejercicio del control.	Pérdida de legitimidad del proceso. Pérdida de imagen institucional. Investigaciones y sanciones por parte de un ente de control u otro ente regulador	Muy Baja 20%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El Subsecretario (a) de Convivencia Ciudadana, realiza las gestiones administrativas necesarias para brindar la atención de cursos pedagógicos teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en el formato básico de identificación de trámites, de encontrarse algún incumplimiento se establece en el formato de identificación de salidas no conformes	El Secretario de Despacho con los responsables de la atención de los servicios, realizan seguimiento permanente al control de las salidas no conformes y al cumplimiento de los requisitos básicos de identificación de trámites, de encontrarse algún incumplimiento se establece en el formato de identificación de salidas no conformes	Preventivo y Detectivo	Entre 0-20%	Muy Baja	Entre 91-100%	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	1. Socializar los principios del Código de Integridad. 2. Verificar en la oficina de control disciplinario interno y en los informes del SIGSEED la existencia de quejas y denuncias relacionadas con este hecho de corrupción.	1. socialización, registro fotográfico, piezas gráficas. 2. Información de la oficina de control disciplinario interno y el software de PGRDS	Lider SIGI	Trimestral	Para el periodo no se presentaron solicitudes de acuerdo de convivencia con propietarios o administradores de establecimientos de comercio o abierto al público durante este periodo y gracias al reconocimiento y evaluación de los valores del código de integridad por parte de la secretaria de servicios administrativos el último día de cada mes, hemos podido socializar los mismos con el comité primario. Se realiza la consulta en el link dispuesto por la Oficina de Control Interno disciplinario para la notificación de procesos disciplinarios y a la fecha no se existen notificación de procesos en control de los servidores adscritos a la unidad administrativa por hechos de corrupción, así mismo no observo en el software de PGRDS quejas o denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción. Se observa la combinación entre el riesgo, controles, las causas y las acciones, las evidencias de las mismas han sido aplicadas y han sido eficaces para evitar la materialización del riesgo. No se implementaran acciones adicionales a las ya establecidas, a pesar de que no se han presentado solicitudes para acuerdos de convivencia, los funcionarios responsables vienen adelantando acciones de convivencia en el territorio. No se implementaran acciones adicionales a las ya establecidas.	No	
42	Servicios Administrativos	Gestión del Talento Humano	pagos de nóminas prestaciones sociales diferentes a mayores al efectivamente laborados	Posibilidad de afectación económica por pagar pagos de nóminas prestaciones sociales diferentes a quienes efectivamente laboraron con intención de favorecer a un tercero o en beneficio propio	Intencionalidad de los procesos Falta de gestión y priorización. Deficiencia en la prestación del servicio. Pérdida de la información. Falta de desarrollo tecnológico (software hardware). Falta de recursos tecnológicos, humano y económicos. Falta de gestión oportuna en la sala gerencia.	Intencionalidad de obtener u otorgar un beneficio indebidamente fraudulenta. Detrimiento patrimonial, pérdida de credibilidad, imagen institucional.	De May Alta 100%	Catastrófico 100%	EXTREMO	Técnico Operativo cada que ingresa un servidor a la entidad y una vez organizado el expediente se entrega a la entidad y el Auxiliar Administrativo del archivo para ser foliado, mediante enquadramiento, marcado, escaneo y encarpado. El archivo diligencia el Formulario FO-GH-33 control de foliación, FO-GH-33 tarjeta de altura de fichas laborales, y el FO-GH-31 Hoja de historia y la firma a la hora de ingreso y la guarda en la unidad de conservación.	No aplica	Preventivo	Entre 21-40%	Baja	Entre 91-100%	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Realizar actividades de apropiación e interiorización de los principios y valores institucionales. Verificar en las Denuncias y quejas allegadas a la secretaría que no se presente frente algún funcionario por esta hecho. Verificar con la oficina de control disciplinario que no hayan denuncias frente algún funcionario de la secretaría por este hecho. Separar temporalmente al servidor investigado de la actividad que genera el riesgo de corrupción	Certificación de no reclamación por errores en la liquidación o en el acto administrativo. Certificación de nómina. Control de asistencia FO DE 02 de comité de nóminas.	Profesional Universitario de Prestaciones de Técnico Operativo de nómina	Trimestral	Registros y evidencias de la liquidación de las nóminas para ser verificadas o auditadas en cualquier momento. Cuando hay novedades estas se remiten al archivo laboral	No	



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL

PRIMER TRIMESTRE 2022										VALIDACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del Riesgo)										TRATAMIENTO AL RIESGO				SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS	
N°	Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				RIESGO INHERENTE			CONTROLES			RIESGO RESIDUAL			TRATAMIENTO AL RIESGO				Seguimiento	Se Materializó?			
				Descripción (Impacto/causa inmediata-causa raíz)	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1	Control 2	Tipo de control	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Tratamiento	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable			Periodicidad de Seguimiento		
43	Servicios Administrativos	Gestión del Talento Humano	Asistencia a los programas de capacitación en el puesto de trabajo	Posibilidad de afectación económica y reputacional por insistencia a los programas de capacitación e insistencia al puesto de trabajo por falta de valores éticos en los servidores.	Falta de valores éticos en los empleados públicos. Insistencia injustificada suplantación de firmas. Falta de compromiso. Falta de comunicación asertiva y oportuna, que no permita que el cliente interno se encuentre comprometido con el que hacer de la institución.	Falta de valores éticos en los servidores públicos. Poco competentes, trabucada prestación del servicio, insatisfacción de clientes, poca comunicación con el área. Ver acta No. 02 de 29 de febrero de 2022.	Daños a la imagen institucional. Deterioro patrimonial. Deterioro de servidores públicos.	Alto 80%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No aplica	Defectivo	Entre 41-60%	Medio	Entre 81-100%	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Enviar correo electrónico al funcionario solicitando explicación acerca de la razón por la cual no asistió a la capacitación. Indicar en la circular de convocatoria la sanción en caso de inasistencia injustificada. Realizar actividades de capacitación del código de integridad. Solicitar de información a la Secretaría de Evaluación y control sobre la existencia de bajas a funcionarios de la secretaría por hechos de corrupción.	Correo electrónico, circular de convocatoria a capacitación, listado de asistencia y registro fotográfico.	Profesional universitario área de Talento Humano	Trimestral	El Profesional Universitario de Talento Humano realiza el seguimiento a la jornada de capacitación y el cumplimiento de los requisitos. Verifica la asistencia y sus inscripciones. Se indica en la circular de convocatoria la sanción en caso de inasistencia injustificada. Se envía correo solicitando la justificación de la inasistencia. Se realizan actividades de apropiación del código de integridad cada mes con los servidores. Se verifica que no existan quejas y procesos disciplinarios en contra de los servidores por hechos de corrupción. Lo anterior indica que el control y las acciones fueron efectivos y no se requiere acción de mejoramiento.	No	
44	Servicios Administrativos	Gestión del Recurso Físico y Logístico	Destrucción indebida de bienes muebles (garaje automotor), por parte de los servidores que favorecen a un tercero o de carácter benéfico propio	Posibilidad de afectación económica por destrucción indebida de bienes muebles (garaje automotor), por parte de los servidores que favorecen a un tercero o de carácter benéfico propio.	Descomentamiento del código de integridad. Intención de favorecer a un tercero o de obtener beneficio propio.	Intención de favorecer a un tercero o de obtener beneficio propio. Desdoro de la imagen institucional, falta de credibilidad.	Deterioro del patrimonio Municipal, deterioro de la imagen institucional, falta de credibilidad.	Alto 80%	Medio 60%	ALTO	No aplica	Preventivo	Entre 41-60%	Medio	Entre 81-80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	Verificar la planilla FO-RF-05 Programación de vehículos. Verificar en las Denuncias y quejas señaladas a la secretaría que no se presenta firma algún funcionario público. Realizar actividades de apropiación del código de integridad.	FO-RF-05 Programación de vehículos.	Auxiliar Administrativo de la Subsecretaría de Bienes y Servicios. Profesional De Talento Humano	Trimestral	El auxiliar administrativo verifica la planilla FO-RF-05. De acuerdo a la planilla FO-RF-05 Programación de Vehículos, se evidencia que el Auxiliar Administrativo de Bienes y Servicios asignó un Conductor y un vehículo a la entidad. Por lo anterior, el control fue efectivo. El auxiliar administrativo verifica la planilla FO-RF-05. Se verifica en el sistema de PQR y no se encuentran denuncias o quejas frente a esta hecho y se han realizado actividades de apropiación del código de integridad (fuero del orgánico) con los conductores. Por lo tanto se evidencia que esta acción fue efectiva. De lo anterior podemos concluir que el riesgo no se materializó y no requiere acción de mejoramiento.	No	
45	Vivienda	Gestión de Trámites y Servicios	Expedir trámites sin el cumplimiento de los requisitos	Posibilidad de afectación reputacional por expedir trámites sin el cumplimiento de los requisitos legales exigidos, debido a fallas en los valores institucionales por parte del funcionario encargado.	"Concentración de poder y falta de claridad de roles institucionales."	Acta de 008 del 2020 Comité Votación Normal de 7 participantes - 9 votos totales	Demanda de Sanciones. Daño de imagen de credibilidad de investigaciones.	Medio 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	NO APLICA	Preventivo	Entre 21-40%	Baja	Entre 81-100%	Catastrófico	EXTREMO	TRASERIR	"Validar con la oficina de control interno disciplinario, los procesos adelantados contra funcionarios por actos de corrupción."	"Actas de reunión. Correos electrónicos. *Reporte Aplicativo PQRSD."	Secretaría de Vivienda y Hábitat.	Trimestral	Al cierre del primer trimestre del año 2022, el aplicativo SIGSEED en su módulo PQRSD NO reporta quejas, reclamos o denuncias realizadas por la ciudadanía referentes a la transparencia en el proceso de expedición de trámites. El control establecido para mitigar el riesgo resulta efectivo; cada funcionario dependiente de su profesión y delegación de responsabilidades verifica los requisitos que le corresponden para posteriormente suscribir el trámite. Los expedientes de cada solicitante mediante la herramienta de lista de chequeo evidencian fácilmente el cumplimiento de la totalidad de los requisitos y en su defecto el tratamiento y acompañamiento para subsanar los fallos. Estos controles y mecanismos proporcionan al funcionario y a la unidad administrativa seguridad en los temas referenciados y la confianza y favorecimiento de terceros en la emisión de los trámites. La difusión del código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad realizada anualmente y la cual tuvo lugar en el comité de cierre del SIG para el primer trimestre del año 2022; Refuerza en los funcionarios conceptos y valores básicos adoptados por la entidad y los cuales se encuentran encaminados a eliminar la corrupción del entorno de la administración municipal. La base de datos asociada a los trámites adelantados en la dependencia desde el estado actual del trámite y el cumplimiento de los requisitos previos a su emisión. La oficina de control interno no reporta procesos disciplinarios por corrupción adelantados a funcionarios de la dependencia. Los controles y acciones implementados durante el primer trimestre del año 2022, han sido efectivos el riesgo no se ha materializado en el periodo monitoreado.	NO	
46	Vivienda	Gestión del Recurso Territorial	Trámites otorgados sin el cumplimiento de los requisitos de ley	Posibilidad de afectación reputacional por otorgar trámites sin el cumplimiento de los requisitos legales exigidos, debido a fallas en los valores institucionales por parte del funcionario encargado.	"Concentración de poder y falta de claridad de roles institucionales."	Acta de 008 del 2020 Comité Votación Normal de 7 participantes - 9 votos totales	Demanda de Sanciones. Daño de imagen de credibilidad de investigaciones.	Baja 40%	Catastrófico 100%	EXTREMO	NO APLICA	Preventivo	Entre 0-20%	Muy Baja	Entre 81-100%	Catastrófico	EXTREMO	TRASERIR	"Validar con la oficina de control interno disciplinario, los procesos adelantados contra funcionarios por actos de corrupción."	"Actas de reunión. Correos electrónicos. *Reporte Aplicativo PQRSD."	Secretaría de Vivienda y Hábitat.	Trimestral	Al cierre del primer trimestre del año 2022, la Secretaría de Vivienda y Hábitat todavía no entrega ninguna resolución de cesación a título gratuito como producto final durante esta anualidad. Los expedientes se conservan diligenciados mediante listas de chequeo y visos buenos de los profesionales competentes (Abogados) encargados de la validación de requisitos, actividad establecida como control y la cual demuestra alta efectividad en la mitigación del riesgo en periodos monitoreados: el anterior, la difusión del código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad realizada al cierre del primer trimestre del año 2022; Refuerza en los funcionarios conceptos y valores básicos adoptados por la entidad y los cuales se encuentran encaminados a eliminar la corrupción del entorno de la administración municipal. La base de datos asociada a los trámites adelantados en la dependencia desde el estado actual del trámite y el cumplimiento de los requisitos previos a su emisión. La oficina de control interno no reporta procesos disciplinarios por corrupción adelantados a funcionarios de la dependencia. Los controles y acciones implementados durante el primer trimestre del año 2022, han sido efectivos el riesgo no se ha materializado en el periodo monitoreado.	NO	
47	Vivienda	Gestión del Desarrollo Social	Subsidios adjudicados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley.	Posibilidad de afectación reputacional por adjudicar subsidios sin el cumplimiento de los requisitos legales exigidos, debido a fallas en los valores institucionales por parte del funcionario encargado.	"Concentración de poder y falta de claridad de roles institucionales."	Acta de 008 del 2020 Comité Votación Normal de 7 participantes - 9 votos totales	Demanda de Sanciones. Daño de imagen de credibilidad de investigaciones.	Medio 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	NO APLICA	Preventivo	Entre 21-40%	Baja	Entre 81-100%	Catastrófico	EXTREMO	TRASERIR	"Validar con la oficina de control interno disciplinario, los procesos adelantados contra funcionarios por actos de corrupción."	"Actas de reunión. Correos electrónicos. *Reporte Aplicativo PQRSD."	Secretaría de Vivienda y Hábitat.	Trimestral	Finalizado el 1er trimestre del año 2022, el riesgo de corrupción en la adjudicación de subsidios de vivienda no se ha materializado. La verificación de cumplimiento de requisitos previo al diligenciamiento del formulario mediante lista de chequeo incluida en el formulario de postulación de cada familia, ha resultado efectiva evitando el riesgo y asegurando un mayor proporción que la totalidad de los postulantes cumplan con los requisitos establecidos normativamente para acceder a los subsidios. La verificación trimestral del informe de la Oficina de Control Interno Disciplinario y del aplicativo SIGSEED en su módulo de QRD entregan seguridad y soporte de que ningún funcionario adscrito a la unidad administrativa a la fecha tiene un proceso en curso o sigue queja, denuncia o reclamo por temas de corrupción. La difusión del código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad realizada durante el comité de cierre del SIG para el primer trimestre del año 2022, genera conciencia en la transparencia y contribuye a la transparencia en la ejecución de los procesos. Los controles y acciones implementados resultan efectivos evitando el riesgo.	NO	
48	Movilidad	Gestión de Trámites y Servicios	Trámites de servicios sin el cumplimiento de requisitos de ley	Posibilidad de afectación reputacional por favorecer intereses propios y/o de terceros en la entrega de trámites y/o servicios a quien no cumple con los requisitos legales, debido a fallas en los valores éticos en el servidor público responsable de atender los trámites y/o servicios.	Favorecimiento propio y/o a terceros sin el cumplimiento de requisitos de los trámites y/o servicios.	Falta de valores éticos en los servidores públicos responsables de expedir los trámites y/o servicios. Votación 3 votos. Acta No 30 del enero del 2022	Afectación negativa de la imagen institucional. Demanda de Sanciones. Insatisfacción del usuario.	Alto 80%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No aplica	Preventivo	Entre 41-60%	Medio	Entre 81-100%	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Socializar los principios y valores del Código de Integridad a los servidores públicos de la secretaría. Verificar la normatividad vigente de acuerdo al trámite solicitado y de acuerdo a los formatos establecidos en el SIGD. Revisar las OD presentadas en el software de PQRSD para evidenciar posibles actos de corrupción.	FO-DE-01 Acta FO-DE-02 Control de asistencia. Registro fotográfico. Correo electrónico. Página Institucional.	Secretaría de Despacho.	Trimestral	Se evidencian que 40 trámites y/o servicios no fueron aprobados correctamente por los servidores públicos responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos, según lo establecido en la hoja de vida del trámite y/o servicio. En total se aprobaron 9,055 trámites y/o servicios durante el primer trimestre. Con respecto a los trámites y/o servicios, se aprobó en comisión primero la actualización de los datos de vida y/o servicios en el proceso de publicación en la página SIGD. Además, según los reportes del SIGSEED, no se evidencian ninguna queja o denuncia relacionada con posibles actos de corrupción. Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialización del riesgo.	NO	
49	Movilidad	Gestión del Recurso Territorial	Expedición de permisos sin el cumplimiento de requisitos de ley	Afectación de la imagen institucional por favorecer intereses propios y/o de terceros con la aprobación de permisos a quienes no cumple con los requisitos legales, debido a fallas de valores éticos en el servidor público responsable de atender los trámites y/o servicios.	Favorecimiento propio y/o a terceros sin el cumplimiento de requisitos de los trámites y/o servicios. Aumento de QRD por la insatisfacción de los ciudadanos.	Falta de valores éticos en los servidores públicos responsables de expedir los permisos. Votación 3 votos. Acta No 30 del enero del 2022	Afectación negativa de la imagen institucional. Demanda de Sanciones. Insatisfacción del usuario.	Alto 80%	Mayor 80%	ALTO	No aplica	Preventivo	Entre 41-60%	Medio	Entre 81-80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	Socializar los principios y valores del Código de Integridad a los servidores públicos responsables de la aprobación de los permisos. Verificar la normatividad vigente de acuerdo al permiso solicitado. Revisar las OD presentadas en el software SIGSEED para evidenciar posibles actos de corrupción. Consultar con la Oficina de Control Disciplinario la existencia de procesos disciplinarios por posibles actos de corrupción.	Correo electrónico SIGSEED. Oficina	Jefe de Transporte	Trimestral	El Jefe de Transporte verificó en cada su respectiva el cumplimiento a los requisitos establecidos en los decretos para su posterior aprobación. Con respecto al marco normativo, no se evidencian una nueva normatividad que cambie el actual procedimiento establecido. Además, con base a los reportes de los reportes de ninguna queja o denuncia relacionada con posibles actos de corrupción. Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialización del riesgo.	NO	





MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL

PRIMER TRIMESTRE 2022																								
N°	Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				VALIDACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)							TRATAMIENTO AL RIESGO				SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS					
				Descripción (Impacto/causa inmediata+causa raíz)	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	RIESGO INHERENTE			CONTROLES		RIESGO RESIDUAL			Tratamiento	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad de Seguimiento	Seguimiento	Se Materializó?		
								Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1	Control 2	Tipo de control	Probabilidad Residual	Impacto Residual								Zona de riesgo residual	
50	Movilidad	Inspección Vigilancia y Control	Omisión o aplicación de comparendos de tránsito de manera indebida	Coacción Interés económico Afectación de la imagen institucional por la omisión o aplicación de comparendos de tránsito de manera indebida con el propósito de obtener beneficios propios o para un tercero Desconocimiento de la norma de tránsito Falta de valores éticos en los agentes de tránsito responsables de expedir el comparendo de tránsito Votación nominal Método Llave de Ideas Acta No. 30 del enero del 2022	Falta de valores éticos en los agentes de tránsito responsables de expedir el comparendo Demandas económicas Pérdida de recursos económicos Insatisfacción del usuario	Afectación negativa de la imagen institucional Demandas económicas Pérdida de recursos económicos Insatisfacción del usuario	Muy Alta 100%	Catastrófico 100%	EXTREMO	Los agentes de tránsito cada vez que se requiere verifique el cumplimiento de la norma de tránsito para expedir el comparendo y notifica al infractor inmediatamente. En el caso que el infractor no acepte la notificación del comparendo, se podrá buscar a un testigo quien deba sustentar el comparendo. Como evidencia queda el comparendo notificado.	No aplica	Preventivo	Entre 41- 60%	Medio	Entre 61- 100%	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Socializar los principios y valores del Código de Integridad a los servidores públicos responsables de la aprobación de los permisos Revisar las QD presentadas en el software SISGED para evidenciar posibles actos de corrupción Consultar con la Oficina de Control Disciplinario la existencia de procesos disciplinarios por posibles actos de corrupción	Oficio Software SISGED	Subsecretario de Control de Tránsito Subcomandantes de Tránsito Agentes de Tránsito	Trimestral	Se evidenció la expedición, notificación y entrega de los comparendos a los infractores al verificarse el incumplimiento de la norma de tránsito. Con base a los reportes del SISGED, no se evidenció ninguna queja o denuncia relacionada con posibles actos de corrupción. Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialización del riesgo.	NO
51	Movilidad	Gestión de la Convivencia, Seguridad y Derechos Humanos	Emisión falta contravencional para beneficiar o perjudicar a terceros	Afectación de la imagen institucional y pérdida de recursos económicos para beneficiar o perjudicar a terceros Interés de beneficios propios y/o para terceros Falta de valores éticos en los inspectores de tránsito responsables de adelantar el debido proceso contravencional Votación nominal Método Llave de Ideas Acta No. 30 del enero del 2022	Falta de valores éticos en los inspectores de tránsito responsables de adelantar el debido proceso contravencional Votación: 3 votos	Afectación de la imagen institucional Sanciones disciplinarias contra los servidores públicos	Alta 80%	Mayor 80%	ALTO	Los servidores públicos responsables de adelantar el debido proceso sancionatorio de contravenciones cada vez que se requiere, visitan la audiencia pública y con base en las versiones y el material probatorio existentes, prefieren el fallo, sancionatorio o exoneran bono. Si las partes no asistieron a la audiencia y no presentan excusa válida, el inspector fallará en derecho.	No aplica	Preventivo	Entre 41- 60%	Medio	Entre 61- 80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	Socializar los principios y valores del Código de Integridad a los servidores públicos responsables de la aprobación de los permisos Revisar las QD presentadas en el software SISGED para evidenciar posibles actos de corrupción Consultar con la Oficina de Control Disciplinario la existencia de procesos disciplinarios por posibles actos de corrupción	Fallo contravencional	Servidores públicos, Profesional Universitario Inspector	Trimestral	Los servidores públicos con base a las versiones y el material probatorio profieren el fallo de la audiencia. Según los reportes del SISGED, no se evidenció quejas o denuncias de corrupción relacionadas con los fallos de audiencias. Con base a los controles y acciones, se concluye que son efectivos para evitar la materialización del riesgo.	NO
52	Movilidad	Gestión del Desarrollo Social	Expedir certificados en la debida asistencia al curso de infractores	Posibilidad de afectación reputacional con la entrega del certificado de asistencia al curso de infractores para obtener beneficios propios y/o de terceros debido a la falta de valores éticos en el servidor público. Interés de beneficios propios y/o para terceros Falta de valores éticos en el servidor público responsable de expedir el certificado de asistencia al curso de infractores Votación nominal Método Llave de Ideas Acta No. 30 del enero del 2022	Falta de valores éticos en el servidor público responsable de expedir el certificado de asistencia al curso de infractores Demandas económicas Pérdida de recursos económicos Insatisfacción del usuario	Deterioro de la imagen institucional Demandas económicas Pérdida de recursos económicos Insatisfacción del usuario	Muy Alta 100%	Catastrófico 100%	EXTREMO	Los agentes de tránsito responsables de expedir el certificado de asistencia al curso de infractores verifican la asistencia del infractor con el documento de identificación y autorizan el registro de su asistencia en el FO-DE-02 Control de asistencia. En el caso que asista un infractor diferente al citado se impide el ingreso o retira de la sala de capacitación. Como evidencia queda el registro de asistencia FO-DE-02	No aplica	Preventivo	Entre 41- 60%	Medio	Entre 61- 80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	Socializar los principios y valores del Código de Integridad a los servidores públicos responsables de la aprobación de los permisos Revisar las QD presentadas en el software SISGED para evidenciar posibles actos de corrupción Consultar con la Oficina de Control Disciplinario la existencia de procesos disciplinarios por posibles actos de corrupción	FO-DE-02 Control de asistencia Oficio Software SISGED	Agente de Tránsito	Trimestral	Cada inicio de la capacitación al curso de infractores, los Agentes de Tránsito piden al infractor que se identifique con el documento de identificación y autorizan el registro de su asistencia en el FO-DE-02 Control de asistencia. Según los reportes del SISGED, no se evidenció quejas o denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción. Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialización del riesgo.	NO



MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

VIGENCIA: 2022

N°	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evaluación del riesgo)							TRATAMIENTO AL RIESGO				SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS																																																						
	Proceso	Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	RIESGO INHERENTE				CONTROLES			RIESGO RESIDUAL		Tratamiento	Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad del de	Seguimiento																																																		
								Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1	Control 2	Control 3	Tipo de control	Probabilidad Residual	Impacto Residual					Zona de riesgo residual	Control 1	Control 2	Control 3	Control 4	Control 5	Control 6	Control 7	Control 8	Control 9	Control 10	Control 11	Control 12	Control 13	Control 14	Control 15	Control 16	Control 17	Control 18	Control 19	Control 20	Control 21	Control 22	Control 23	Control 24	Control 25	Control 26	Control 27	Control 28	Control 29	Control 30	Control 31	Control 32	Control 33	Control 34	Control 35	Control 36	Control 37	Control 38	Control 39	Control 40	Control 41	Control 42	Control 43	Control 44	Control 45	Control 46	Control 47	Control 48	Control 49	Control 50
1	Gestión de	Contratación sin el cumplimiento	Posibilidad de afectación reputacional y económica por realizar contratos sin el cumplimiento de requisitos debido errores por parte del servidor	Insuficiente capacidad operativa para la revisión de los aportados por los proveedores	* Interés político en las Instituciones Educativas. * Recepción de requisitos aportados por los proveedores	Insuficiente capacidad operativa para la revisión de los requisitos de la imagen institucional.	Afectación negativa de la imagen institucional.	Probabilidad Inherente: Alta	Impacto Inherente: Moderado	Zona de riesgo inherente: Moderada	Control 1: El profesional universitario del área de Fondos Educativos, antes de realizar el proceso de contratación, verifica que los proveedores cumplan con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación Educativa a través del aplicativo MASTER-MANEJO	Control 2: El Rector de la Institución Educativa antes de firmar los respectivos contratos,	Control 3: No aplica	Control 4: Preventivo	Control 5: Entre 41-50	Control 6: Medio	Control 7: Entre 41-50	Control 8: Moderado	MODERAD	REDUCIR	Registrar trimestralmente	Secretario de Educación	Anual	ANTONIO JOSE DE SUCRE-04042022: Hasta la fecha la I.E. Antonio José de Sucre ha presentado tres contratos, uno por Mantenimiento, otro por Compra de Computadores y la Compra de las chaquetas para los estudiantes del grado 11°. Los tres contratos se han ejecutado cumpliendo con todos los requisitos contemplados en el manual de contratación y en los tiempos establecidos. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. AVEINLO SALLARRIAGA-04042022: Se verificó el manual y la guía para la contratación de fondos de servicios educativos, los cuales fueron socializados y entregados el 17 de enero de 2022 vía correo electrónico. La Institución Educativa cumple con cada uno de los requisitos y las etapas para tener a cabo la contratación y rendir la información en cada una de las plataformas de control, según corresponde. Teniendo en cuenta el reglamento en la resolución 082 de la Contraloría Municipal de Itagüí, el decreto 1075 de 2015 y el acuerdo 001 del 18 de enero de 2022. Todo esto con el fin de que no se materialice el riesgo. La Institución Educativa, para asegurar la transparencia de la contratación, realiza los procesos y etapas de justificación de la necesidad a contratar, hace el estudio de mercado y solicita cotizaciones a varios proveedores. Envía los formatos para la solicitud de disponibilidad, cuando llega de fondos dicho certificado, hace la invitación y licitación para el contrato y las necesidades a contratar. Se reciben las cotizaciones de los proveedores postulantes, se envían los formatos pertinentes para la solicitud de registro presupuestal, se expide el certificado de registro presupuestal y el abogado de fondos elabora la minuta. Se hace firmar la minuta y se procede a recibir los insumos, mercancía o servicio, se toman las evidencias, se elabora el acta de recibido y/o acta de terminación de contrato, se procede a rendir en las plataformas y por último se envían a pagos. La evidencia de dicha información reposa en fondos educativos en secretaría de educación y en la secretaría de la institución. La I.E. durante este primer trimestre realizó los contratos de arrendamiento de tienda escolar N° AR 01-2022 y Paperería escolar N° AR 02-2022, contratos 01-2022 del 28 de enero, 02-2022 del 28 de enero, 03-2022 del 28 de enero, para un total de 3 contratos en el tercer trimestre. Teniendo en cuenta las restricciones por la entrada en vigencia de la ley de garantías, no fue posible adelantar otras contrataciones en este primer trimestre. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. BENEDICTA ZUR NIEDEN- 04-04-2022: La Institución Educativa para evitar dicho riesgo realiza las siguientes acciones: 1. Se verifica en la plataforma de proveedores el cumplimiento de requisitos antes de suscribir el contrato. 2. Se verifica que los productos o servicios ofrecidos sean los solicitados. 3. Se verifica que cumpla con los requisitos contractuales. 4. Se consulta en el medio la confiabilidad del proveedor. 5. Se revisa en el proveedor puede contratar las actividades que requerimos a través del RUT 6. Durante este trimestre así se realiza un contrato antes de indicar la ley de garantías. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. CARLOS ENRIQUE CPRTES: 04042022: 1- Se implementó proceso de inducción para el personal administrativo 2- Se socializó el manual de contratación para las Instituciones Educativas del Municipio de Itagüí 3-Lista de chequeo documentos del proveedor. 4-La Secretaría de Educación compartió y socializó una presentación con los valores que hacen parte del código de Integridad esta presentación se publicó en la página de la institución y se socializó con el personal de la institución. Se compartieron las dispositivas enviadas por la secretaria de educación a todo el personal de la institución. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. CIUDAD ITAGÜÍ, 04/04/2022: Durante el trimestre la IE solo realizó el contrato 01-2022, que tiene como objeto la compra de las chaquetas para los alumnos del grado undécimo. Este cumplió con todos los requisitos establecidos en el Manual de Contratación así como la validación de la lista de chequeo. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. CONCEJO MUNICIPAL- 04/04/2022: Durante este primer trimestre, debido a la ley de garantías, la contratación directa ha estado restringida. En los contratos realizados, se llevaron a cabo los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de los profesionales de fondo que hacen seguimiento y control para evitar que se presenten situaciones anómalas. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. DEGO ECHAVARRÍA MISAS: 04/04/2022: La secretaria de educación el día 24 de marzo del año 2022 realizó socialización del código de integridad. Se ejecutó 1 contrato el 28 de enero de 2022. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. EL ROSARIO-04/04/2022: Durante el primer trimestre del año 2022, sólo se ha perfeccionado un contrato con relación a PRESTACION DE SERVICIO FORMACION DE MEDIADORES Y GESTORES DE PAZ PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR por un valor de \$3000000. Con el cumplimiento de todos los requisitos legales. Además se ha realizado una Gestión transparente la certificación de no contar con contrato de tienda escolar. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. ENRIQUE VELEZ ESCOBAR: 04/04/2022: Se verificó el primer trimestre del año, donde solo se han ejecutado dos contratos debido a la ley de garantías. De ellos se tuvo una verificación tanto de la oficina de fondos como por parte de la institución del cumplimiento de los requisitos, previniendo y controlando el riesgo. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. ESTEBAN OCHOA: 04/04/2022: Se socializa con los rectores el código de integridad en el mes de marzo de 2022 y este se procede a publicar en la página web de la institución. Como plan de mejoramiento consecuencia de la auditoría de la contraloría municipal se toma la decisión de realizar listas de chequeo internas con el fin de que la contratación cumpla oportunamente con todos los requisitos del manual de contratación, después de ejecutados y revisados los contratos que se realizaron este primer trimestre se puede evidenciar que se cumplen con todos los requisitos legales. Además se realizó resaltar que esta acción del plan de mejoramiento fue aceptada por la oficina de evaluación y control y los hallazgos fueron cerrados, esto indica que la aplicación de este control fue eficaz. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. FELIPE DE RESTREPO: 04/04/2022: Finalizando el mes de enero se logró presentar ante la unidad de fondos la paperería de tres contratos, los cuales no se ejecutaron dados los tiempos para el inicio de ley de garantías. Se presentaron las cartas de no contratación durante los tres meses ante gestión transitorio. se socializaron los bancos éticos contemplados en el código de integridad del funcionario público, se encuentran publicados en la página web de la institución. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. ISOLDA ECHAVARRÍA: 04/04/2022 Durante este periodo se realizaron solo dos contratos ya que hubo ley de garantías uno que fue de mantenimiento y otro de compra (chaquetas de 11) los proveedores cumplieron con los requisitos contemplados. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo.	Se socializará a los Rectores en el primer trimestre, los valores que hacen parte del código de integridad de este territorial.	Registrar los valores realizados sobre los valores, trimestralmente	Secretario de Educación	Anual	Se socializará a los Rectores en el primer trimestre, los valores que hacen parte del código de integridad de este territorial.	Registrar los valores realizados sobre los valores, trimestralmente	Secretario de Educación	Anual	Se socializará a los Rectores en el primer trimestre, los valores que hacen parte del código de integridad de este territorial.	Registrar los valores realizados sobre los valores, trimestralmente	Secretario de Educación	Anual																																			

la Educación	o de requisitos.	encargado de realizar la contratación si no verificar adecuadamente el cumplimiento o de los mismos, los cuales se encuentran establecidos en la lista de chequeo.	interno	teniendo conocimiento de ello para evidenciar que el proveedor no cumple los requisitos recha los documentos enmendados y/o informa al Rector los faltantes a través de correo electrónico, evidenciando que a través del aplicativo Máster y del correo	Acta de Reunión de Rectores del 15 de Marzo de 2022	es por parte de entes de control	100%	PROVEEDOR RES, en caso de evidenciar que el proveedor no cumple los requisitos recha los documentos enmendados y/o informa al Rector los faltantes a través de correo electrónico, evidenciando que a través del aplicativo Máster y del correo	válida en la lista de chequeo que todos los requisitos estén cumplidos.	60%	60%	0	rta, una muestra aleatoria de los contratos realizados en cada IE y certificado por parte del Asesor de Fondos, de la revisión realizada al proceso de contratación.	integridad.	Asesor Fondos Educativos	Trimestral	El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. JHON F. KENNEDY: 04/04/2022: Se socializa con los rectores el código de integridad en el mes de marzo de 2022 Como plan de mejoramiento consecuencia de la auditoría de la contraloría municipal se toma la decisión de realizar listas de chequeo internas con el fin de que la contratación cumpla oportunamente con todos los requisitos del manual de contratación, después de ejecutados y revisados los 3 contratos que se realizaron este primer trimestre se puede evidenciar que se cumplieron con todos los requisitos legales. Se corrió plan de mejoramiento por hallazgos de auditoría de la Contraloría Municipal de Itagüé que fueron administrativos sin ninguna otra incidencia. Evidenciándose así el compromiso con la mejora del proceso de contratación. Además es pertinente resaltar que esta acción del plan de mejoramiento fue aceptada por la oficina de evaluación y control y los hallazgos fueron cerrados, esto indica que la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. LOMA LINDA: 04/04/2022: Reunión de rectores Se envía vía correo electrónico Se comparó en la página web y a los directivos. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. LOS GOMEZ: 04/04/2022: Durante el primer trimestre del año se realizaron dos procesos contractuales y se cumplió a cabalidad con la verificación de la documentación del proveedor, de tal forma que éste cumpliera con los requisitos direccionados desde el manual de fondos (verificación de la lista de chequeo). Cabe anotar que debido a la ley de garantías no se han realizado más procesos contractuales. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. LUIS CARLOS GALÁN: 30/04/2022: El proceso de socialización de los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial en torno a los procesos de contratación, se realizó en el espacio de formación a cargo de algunos funcionarios de Fondos de Servicios Educativos (FSE) del municipio. A dicho proceso asistieron el rector y la secretaria. Rendición de cuentas contraloría. Fecha: 18 de febrero. Hora: 10:00 am - 12:00 p.m. Auditorio I.E. Diego Echavarría Mússa. De igual forma son ratificados en oficio del 31 de marzo de 2022 mediante oficio de Consideraciones de hechos cumplidos. Se ha controlado con el debido acompañamiento de FSE en la verificación de cumplimiento de requisitos para efectos de contratación. A la fecha se han ejecutado 2 contratos. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. MARCELANA SALDARRIAGA: 04/04/2022 1. En el primer trimestre el Secretario de Educación realizó la socialización de los valores del Código de Integridad del ente territorial relacionada con la contratación al señor Rector. Como evidencia se encuentra en la Secretaría de Educación Municipal el envío de la presentación de los valores incluidos en el código de integridad. 2. En el primer trimestre el Asesor de fondos realizó la respectiva revisión de la contratación, como evidencia reposa en la Secretaría de Educación Municipal la certificación de la revisión realizada al proceso de contratación. 3. En el primer trimestre el F.U de Fondos Educativos realizó la verificación de los requisitos para la contratación cargados por los proveedores en la plataforma Máster 2000, y el Rector validó dicha información antes de la firma de los contratos, como evidencia reposa la lista de chequeo en el expediente físico de cada contrato y digital en el computador de la Secretaría Administrativa. MARIA JESUS MELIA: 04/04/2022: En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de marzo de 2022 se celebraron 4 contratos se pueden verificar en la página de SECOOP en el link: <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/resultados/ListaProcesos.jsp?verificador=20151477&amp;desde=Formulario=uew">https://www.contratos.gov.co/consultas/resultados/ListaProcesos.jsp?verificador=20151477&amp;desde=Formulario=uew</a> , todos los contratos cumplen con la lista de chequeo, el asesor de fondos de servicios educativos certificó las evidencias correspondientes. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. MARIA JOSEFA ESCOBAR: 04/04/2022: se realizó lista de chequeo basado en el manual de contratación al momento de realizar la publicación de la documentación en la plataforma de gestión transparente. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. FRESTE SINDICE: 04/04/2022: evidencia en la plataforma secoop y gestión transparente la rendición y publicación de los contratos 01-2022 celebrado con la señora Gloria Stella Márquez Pérez compraventa de textiles para la elaboración de chaquetas tipo Prom ejecutado el pasado 28 de enero por valor 9.866.892 N.02-2022 celebrado con la comercializadora Milecom S.A.S ejecución de obras de mantenimiento, reparación demolición y adecuación a todo costo, de diferentes espacios físicos de la IE por valor de 18.063.400 ejecutado 3 de febrero. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. PEDRO ESTRADA: 04/04/2022: Se realizó capacitación con contraloría. Durante el primer trimestre no se han realizado contratos por ley de garantía El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. SAN JOSE: 04/04/2022: Los procesos de contratación que la institución realiza directamente son los que se encuentran bajo el rango de 20 salarios mínimos vigentes, aún en la emergencia sanitaria como lo que estamos viviendo por el COVID19 hace la rectora bajo la aprobación del consejo directivo, se vive en las necesidades que son expresadas por la comunidad educativa, no se realiza por licitación si no directamente se exponen en página web, y catedrales, el seguimiento lo realiza la contraloría a través de gestión transparente, y se hace directamente con el equipo de fondos de la secretaria de educación en la plataforma SECOOP. Las evidencias se adjuntan al contrato para estar claras cuando la contraloría u otro ente de control lo requiera, durante este trimestre se celebró un contrato de mantenimiento, otro de la conexión seguridad base del internet, otro de la compra de las telas de las chaquetas y por último el arrendamiento de la tienda escolar, todos los proveedores cumplieron con los requisitos de la contratación pública. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. SIMON BQLIVAR: 04/04/2022: En el primer trimestre la institución realizó tres contratos a saber: AR-01-2022 de cafetería, el contrato AR 02-2022 de papelería y el contrato 01-2022 de compra de chaquetas, los cuales cumplen con todos los requisitos establecidos en el manual de contratación El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma.	
																		ANTONIO JOSE DE SUCRE04/04/2022: Diariamente la institución realiza la revisión de la matrícula y verifica el alineamiento entre los sistemas MASTER – SMAT y SIMPADE. Al momento la institución cuenta con 1.254 estudiantes matriculados, de los cuales 72 tienen diagnósticos y 44 están marcados como desplazados. El 10 de Febrero del presente año se realizó la primera auditoría de diagnósticos y desplazados con corte a febrero, en la cual se evidenció la correcta coincidencia entre las marcas. En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula. AVELINO SALDARRIAGA: Se realizó en la vigencia del primer trimestre de 2022, la respectiva auditoría por parte de la SEM. De los hallazgos encontrados, se dio solución a las incongruencias y se verificó el 10 de marzo de 2022. El flujo de información del sistema interno y el simul, lo hacen el personal de auxiliares administrativas de la IE, quienes son encargadas de revisar la plataforma Máster vs SMAT y corregir incongruencias a tiempo manteniendo la plataforma actualizada. Este proceso se hace de manera manual y se realizan las observaciones pertinentes y las correcciones arrojadas. La administradora de SIMAT realiza capacitaciones en el transcurso del año (mínimo 3) para socializar y actualizar la información que se maneja en las plataformas, la evidencia de esta asistencia reposa en el archivo de la administradora del SIMAT en secretaria de educación. En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula. BENEDICTA ZUR NIEDEN: 04-04-2022: 1. Desde la Secretaría de Educación se viene realizando de forma continua capacitaciones a las auxiliares administrativas encaminadas a mejorar las competencias en el manejo del SMAT. 2. Se hace de forma permanente seguimiento a las auditorías del SMAT y se envían los informes solicitados a la Secretaría de Educación. 3. De forma permanente se revisa la trazabilidad entre el Máster y el SMAT, así como en la actualización de la información de los usuarios. En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula. CARLOS ENRIQUE CRTRES: 04/04/2022: La IE permanentemente está realizando un proceso de actualización del SMAT con el objetivo de mejorar la calidad de toda la información. Adicionalmente en la auditoría que se realiza desde la Secretaría de Educación no vive como insumo para mejorar las incongruencias que se puedan presentar. En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula. CIUDAD ITAGÜE04/04/2022: La IE realiza seguimiento permanente al buen diligenciamiento del SMAT, haciendo comparativo con el MASTER, adicionalmente se apoyo de la auditoría de la matrícula referente a identificación de usuarios mayores al día de la matrícula del mismo.

2	Gestión de la Educación en línea SIMAT	Indebido registro en el Sistema de Matrícula SIMAT	Posibilidad de afectación reputacional y economía, por registrar estudiantes inexistentes, duplicados, con condición de discapacidad, con talento excepcional vulnerable sin tener el diagnóstico de ello, con el fin de aumentar la obtención de recursos financieros para beneficio propio de un tercero.	Ejecución y administración de procesos	Lluvia de ideas	Conseguir la asignación de más recursos para la Institución Educativa	Los servidores encargados de diligenciar el SIMAT en las IE no tiene el dominio suficiente para verificar el buen diligenciamiento de la imagen institucional.	Falta de seguimiento y control por parte de la Secretaría de Educación para verificar el buen diligenciamiento de la imagen institucional.	Atención negativa de la imagen institucional.	Alta 80%	Mayor 80%	ALTO	El profesional Universitario del área de Cobertura, a través de auditoría a la matrícula, realiza validación del registro de la información en el SIMAT de manera semestral con el objetivo de validar que ésta se haga de manera correcta, de encontrar inconsistencias, informará al rector de cada IE para que se hagan las respectivas correcciones.	No Aplica	No Aplica	Preventivo	Entre 41-60%	Media	Entre 21-40%	Menor	MODERADO	REDUCIR	Realizar capacitación del manejo del SIMAT, a todo el personal encargado de su diligenciamiento.	Registrar y lista de asistencia a la capacitación sobre el manejo del SIMAT	Profesional Universitario del área de Cobertura	Trimestral	<p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>CONCEJO MUNICIPAL: 04/04/2022: Se ha hecho por parte de rectoría comparativo entre matrícula en Master y SIMAT. Adicional a lo anterior, se hace seguimiento in situ a la presencia de los estudiantes en el aula.</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>DIEGO ECHAVARRÍA MISAS: 04/04/2022: Del área de Cobertura educativa del Municipio de Itagüí junto con el MEN está programada la capacitación del manejo de Simat para el día 7 de abril del año curso. La secretaria de educación ha pasado a la institución educativa las siguientes auditorías: SIMPADE, corrección de direcciones de alumnos en el master y SIMAT, corrección de nombres y documentos, registro de estrategias en el SIMAT. En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>EL ROSARIO: 04/04/2022 A la fecha se ha realizado una sola auditoría de matrícula, con las siguientes novedades: Estudiantes con apellidos erróneos y con documentos diferentes. Esta situación se corrigió inmediatamente. También aparece la novedad de estudiantes en grupos diferentes a los registrados en el Simat.</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>ENRIQUE VELEZ ESCOBAR: 04/04/2022: Se verificó la matrícula de la institución por medio de una auditoría realizada por la Secretaría de Educación, de manera que se logra tener los sistemas lo más depurados y ajustados a la realidad posible.</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>ESTEBAN OCHOA: 04/04/2022 Se realiza auditoría al SIMAT en el mes de febrero donde se evidenciaron algunos hallazgos tales como, corrección de municipio y departamentos, corrección de nombres y documentos de los estudiantes, entre otros, normales en el proceso de matrícula especialmente al inicio del año, las correcciones de estos hallazgos se realizaron de manera oportuna y se dio respuesta a la misma 28 de febrero de 2022.</p> <p>Además por parte de SEM se realizó el cruce de información entre el SIMAT y el Máster donde se realizaron algunos ajustes que tenían que ver con la ortografía de los nombres o por errores de digitación con el fin de que las bases de datos sean iguales, el cual se corrigió y se envió a SEM el día 28 de marzo.</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>FELIPE DE RESTREPO: 04/04/2022: El día 20 de febrero se capacitaron las auxiliares administrativas por parte de funcionario de la SEM en lineamientos y deserción 18 de marzo matrícula y pae 23 de marzo estrategias pae, marcación en Simat de población localizada</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>ISOLDA ECHAVARRÍA: 04/04/2022: Se han realizado dos auditorías de matrícula, de igual manera día a día se hace llamado a lista de los estudiantes a través de la aplicación del master quedando registradas en el sistema.</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>JHON F. KENNEDY: 04/04/2022: Se realizaron dos auditorías de matrícula; confrontando SIMAT versus Master, una en el mes de febrero y otra en el mes de marzo. En esta se evidenciaron algunos hallazgos como corrección de municipios y departamentos, corrección de nombres y documentos de los estudiantes, entre otros. Dichos hallazgos son normales en el proceso de matrícula especialmente al inicio del año, las correcciones de estos hallazgos se realizaron de manera oportuna y se dio respuesta a la misma los días 28 de febrero y 31 de marzo de 2022.</p> <p>Se realizó una auditoría adicional confrontando los estudiantes registrados en el SIMAT con alguna discapacidad y en situación de desplazamiento. De esta auditoría derivaron algunos hallazgos de actualización de diagnósticos y datos personales de los estudiantes. Se están corrigiendo estas inconsistencias a fin de certificar la matrícula de esta población.</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>JUAN N. CADAVID: 04/04/2022: El día 28 de marzo, desde la Secretaría de Educación- subsecretaría de Cobertura Educativa se envía auditoría a la matrícula, donde las observaciones realizadas 6 corresponden a Nro. de documento diferente y 25 a escritura de nombres</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>MARCELANA SÁLDARRIAGA: 04/04/2022 1. En el primer trimestre el UJ de Cobertura Educativa, realizó las siguientes capacitaciones a los auxiliares Administrativos encargados del diligenciamiento del SIMAT:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lunes 21 de febrero de 2022 – Lineamientos deserción.</li> <li>• Viernes 18 de marzo de 2022 – Asignación Estrategia PAE</li> <li>• Jueves 24 de marzo de 2022 – Soporte PAE</li> </ul> Como evidencia se encuentra en la Secretaría de Educación Municipal el registro fotográfico y lista de asistencia a las capacitaciones sobre el manejo del SIMAT.</p> <p>2. El día jueves 03 de febrero de 2022 del primer trimestre la Secretaría de Educación realizó auditoría a la matrícula, como evidencia se encuentra el informe de la auditoría a la matrícula en la Secretaría de Educación Municipal.</p> <p>MARIA JESÚS MEJÍA: 04/04/2022: Actualmente los sistemas MASTER y SIMAT se encuentran actualizados, las secretarías de la Institución han asistido a las capacitaciones programadas por la Función de Cobertura Educativa Beatriz Salazar</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>MARIA JOSEFA ESCOBAR: 04/04/2022 Se hizo ajuste a la matrícula de los estudiantes nuevos entre los meses de enero y marzo, se realizó la inducción y reintroducción a los estudiantes y padres de familia, se revisa la documentación de cada estudiante al momento de revisarla al padre de familia o acudiente que este completa y acorde a las normas vigentes, de lo contrario se le hace la documentación al padre de familia de la documentación faltante para que sea completada y poder realizar la matrícula teniendo así un mejor control en el sistema de matrícula para el año 2022 y en el sistema de gestión de la ciudad.</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>ORESTE SINDICE: 04/04/2022: Se asiste a capacitación de Simat el día 21 de febrero del presente año, asisten las secretarías Bibiana Olaya, Catalina Seguro, Diana Patiño. Capacitación del PAE, el día 7 de marzo del presente año, asiste la secretaria Bibiana Olaya y la Docente Evelyn para asignar en el sistema Master 2000 el nuevo ítem PAE, desde allí se harán las respectivas cancelaciones, adiciones o reducciones de las porciones de la alimentación, se tomará la asistencia de los alumnos y se harán también las PCR del mismo. Se asiste a capacitación a día viernes 18 de marzo de Simat para marcar las estrategias de Alimentación Escolar PAE para todos los alumnos que son beneficiarios del programa, incluyendo los alumnos de jornada única, los alumnos de 10° y 11° que reciben almuerzo, también incluyendo los alumnos que son desplazados presentando la evidencia de ello. Se asiste a capacitación el día 24 de marzo con la Señora Judith Zapata para la asignación de estrategias del PAE, asiste Bibiana Olaya, Manab Castellón y Diana Patiño.</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>PEDRO ESTRADA: 04/04/2022: Se realizó capacitación con las auxiliares administrativas para el manejo del SIMAT y la plataforma Master 2000.</p> <p>Se realizó auditoría de matrícula por parte de la secretaria de educación, la subsecretaría de cobertura</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>SAN JOSE: 04/04/2022: En el trimestre ENERO, FEBRERO MARZO, del año en curso , se está haciendo seguimiento a la matrícula, por parte de la institución educativa permanentemente, con el apoyo que envían los docentes, de la asistencia de los estudiantes. Los coordinadores son responsables de atender continuamente la asistencia de los estudiantes llamando los padres de familia. Las secretarías hacen seguimiento permanente a la matrícula a través de SIMAT Y EL SISTEMA MASTER. A través de las auditorías internas que programa la institución educativa desde el SGC, el proceso de matrículas, se verifica que los estudiantes cumplan con los requisitos de matrícula. Adicionalmente la docente orientadora con el apoyo de la UJA y los directores de cada grupo, solicitan la actualización de los diagnósticos de los estudiantes que presentan algún tipo de NEE. Posteriormente son verificados en el Simat.</p> <p>SIMÓN BOLÍVAR: 04/04/2022: El día 28 de marzo, desde la Secretaría de Educación- subsecretaría de Cobertura Educativa se envía auditoría a la matrícula, donde las observaciones realizadas 6 corresponden a Nro. de documento diferente y 25 a escritura de nombres</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p>	NO
---	--	--	---	--	-----------------	---	--	--	---	----------	-----------	------	--	-----------	-----------	------------	--------------	-------	--------------	-------	----------	---------	--	---	---	------------	---	----

3	Gestión de la Educación	Certificar horas extras a un docente sin que haya lugar a fraude interno	Posibilidad de afectación reputacional debido al cobro de horas extras sin el cumplimiento de los requisitos	Corrupción o fraude interno	* Interés de favorecer a un docente con horas extras sin el cumplimiento de los requisitos	* Falta de control en el manejo de la asignación de las horas extras.	* Intención de conegar beneficios de manera fraudulenta	Contexto Estratégico: Contexto Intenc. Factor Ética y Valores.	Contexto Interno - Financiero	Lluvia de ideas	El profesional universitario y/o el técnico operativo del área de talento humano, cada vez que se presente una solicitud de horas extras, valida que sean las autorizadas en la Resolución y/o que sean por incapacidad del docente a remplazar, para poder autorizarlas, de cumplir con los requisitos solicitados a través de un tercero.	Atención negativa de la imagen institucional	Medio 60%	Calificación 100%	EXTREMO	Socialización	No Aplica	Preventivo	Enve 21-40%	Baja	Enve 21-40%	Menor	MODERADO	O	REDUCIR	Aplicar el protocolo para el manejo de horas extras que entregue la Secretaría de Educación	Solicitudes y autorización de horas extras.	Técnicas de Horas Extras actualizado.	Rectores	Trimestral	Capacitar a todos los rectores sobre el manejo de las horas extras	Registro de asistencia a capacitación del manejo de las horas extras	Se realizó capacitación virtual por parte de SEMI de este tema el día 19 de enero de 2022.	El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.	En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos	La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.	El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.	En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos	La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.	El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.	En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos	La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.	El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.	En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos	La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.	El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.	En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos	La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.	NO

